PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

DISTRITO DE SANTA ROSA
LIMA METROPOLITANA

AVANZA PAÍS

PERÍODO 2027–2030

"Santa Rosa Segura, Moderna, Turística y Sostenible"

2026

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 11

MENSAJE A LOS VECINOS DE SANTA ROSA 12

RESUMEN EJECUTIVO 13

INTRODUCCIÓN 15

CAPÍTULO I 17

MARCO GENERAL DEL PLAN DE GOBIERNO 17

1.1 FUNDAMENTACIÓN 17

1.2 ENFOQUE DE DESARROLLO TERRITORIAL 17

1.3 PRINCIPIOS RECTORES 18

1.4 GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO 19

1.5 GESTIÓN POR RESULTADOS 19

1.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA 20

1.7 ALINEAMIENTO CON POLÍTICAS NACIONALES 20

CAPÍTULO II 21

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL DISTRITO 21

2.1 PRESENTACIÓN 21

2.2 RESEÑA HISTÓRICA DEL DISTRITO 21

2.3 CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL 22

2.4 PERFIL DEMOGRÁFICO 23

2.5 DIAGNÓSTICO SOCIAL 23

2.6 DIAGNÓSTICO ECONÓMICO 24

2.7 DIAGNÓSTICO TURÍSTICO 25

2.8 DIAGNÓSTICO URBANO E INFRAESTRUCTURA 25

2.9 DIAGNÓSTICO AMBIENTAL 26

2.10 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL 26

2.11 DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RESILIENCIA TERRITORIAL 27

2.12 PRINCIPALES BRECHAS IDENTIFICADAS 28
2.13 CONCLUSIÓN DEL DIAGNÓSTICO 28
CAPÍTULO III 29
VISIÓN DE DESARROLLO AL 2030 29
3.1 PRESENTACIÓN 29
3.2 VISIÓN DE DESARROLLO DE SANTA ROSA AL 2030 29
3.3 COMPONENTES ESTRATÉGICOS DE LA VISIÓN 29
3.4 IMAGEN OBJETIVO DEL DISTRITO 31
3.5 RELACIÓN DE LA VISIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN 32
3.6 CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO 32
CAPÍTULO IV 33
MISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS DE GESTIÓN 33
4.1 PRESENTACIÓN 33
4.2 MISIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027–2030 33
4.3 ENFOQUE DE VALOR PÚBLICO 33
4.4 TRIÁNGULO ESTRATÉGICO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 34
4.5 VALORES INSTITUCIONALES 34
4.6 PRINCIPIOS DE GESTIÓN MUNICIPAL 35
4.7 ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA 36
4.8 CULTURA ORGANIZACIONAL ORIENTADA AL SERVICIO 37
4.9 COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LA CIUDADANÍA 37
4.10 CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO 37
CAPÍTULO V 38
MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL 38
5.1 PRESENTACIÓN 38
5.2 CONCEPTO DEL MODELO TERRITORIAL 38
5.3 SANTA ROSA COMO DISTRITO COSTERO ESTRATÉGICO 39

5.4 COMPONENTES DEL MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL .. 39
5.5 CENTRALIDADES ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO 42
5.6 ENFOQUE DE CIERRE DE BRECHAS 42
5.7 ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 43
5.8 IMAGEN TERRITORIAL AL 2030 44
5.9 CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO 44
CAPÍTULO VI 44
EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO 44
6.1 PRESENTACIÓN 44
6.2 EJE ESTRATÉGICO I: "SANTA ROSA SEGURA Y ORDENADA" 45
6.3 EJE ESTRATÉGICO II: "SANTA ROSA HUMANA E INCLUSIVA" 46
6.4 EJE ESTRATÉGICO III: "SANTA ROSA TURÍSTICA Y COMPETITIVA" 47
6.5 EJE ESTRATÉGICO IV: "SANTA ROSA VERDE Y SOSTENIBLE" 48
6.6 EJE ESTRATÉGICO V: "SANTA ROSA MODERNA, TRANSPARENTE Y ORIENTADA A RESULTADOS" 49
6.7 ARTICULACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS 49
6.8 CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO 50
CAPÍTULO VII 50
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS ESPERADOS 50
7.1 PRESENTACIÓN 50
7.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 51
7.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL EJE I: SANTA ROSA SEGURA Y ORDENADA 51
7.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL EJE II: SANTA ROSA HUMANA E INCLUSIVA 52

7.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL EJE III: "SANTA ROSA TURÍSTICA Y COMPETITIVA" 52

7.6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL EJE IV: SANTA ROSA VERDE Y SOSTENIBLE 53

7.7 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL EJE V: SANTA ROSA MODERNA, TRANSPARENTE Y ORIENTADA A RESULTADOS 54

7.8 RESULTADOS ESTRATÉGICOS INTEGRALES AL 2030 55

7.9 CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS 55

7.10 CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO 56

CAPÍTULO VIII 56

PROGRAMAS MUNICIPALES PRIORITARIOS 56

8.1 PRESENTACIÓN 56

8.2 PROGRAMA MUNICIPAL: "SANTA ROSA SEGURA" 57

8.3 PROGRAMA MUNICIPAL: "SANTA ROSA JOVEN" 57

8.4 PROGRAMA MUNICIPAL: "SANTA ROSA EMPRENDE" 58

8.5 PROGRAMA MUNICIPAL: "SANTA ROSA TURÍSTICA" 59

8.6 PROGRAMA MUNICIPAL "SANTA ROSA VERDE" 60

8.7 PROGRAMA MUNICIPAL: "SANTA ROSA RESILIENTE" 61

8.8 PROGRAMA MUNICIPAL: "SANTA ROSA DIGITAL" 61

8.9 PROGRAMA MUNICIPAL: "SANTA ROSA INCLUSIVA" 62

8.10 PROGRAMA MUNICIPAL: "INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO" 63

8.11 ARTICULACIÓN DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES 64

8.12 CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO 64

CAPÍTULO IX 65

COMPROMISOS DE GOBIERNO MUNICIPAL 65

9.1 PRESENTACIÓN 65

9.2 COMPROMISO CON EL DESARROLLO DEL DISTRITO 65

9.3 COMPROMISO CON LA SEGURIDAD CIUDADANA 66
9.4 COMPROMISO CON LA JUVENTUD Y EL DESARROLLO HUMANO 66
9.5 COMPROMISO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL 67
9.6 COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA IDENTIDAD DISTRITAL 67
9.7 COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE..... 67
9.8 COMPROMISO CON LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 68
9.9 COMPROMISO CON LA MODERNIZACIÓN MUNICIPAL..... 68
9.10 COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD 69
9.11 COMPROMISO CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA..... 69
9.12 COMPROMISO DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES 70
9.13 COMPROMISO DE RENDICIÓN DE CUENTAS..... 70
9.14 DECLARACIÓN FINAL DE COMPROMISO 70
9.15 CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO 71
CAPÍTULO X 71
DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y AGENDA CIUDADANA DEL DISTRITO..... 71
10.1 PRESENTACIÓN..... 71
10.2 ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA..... 71
10.3 PRINCIPALES PREOCUPACIONES CIUDADANAS IDENTIFICADAS 72
10.4 AGENDA CIUDADANA PARA LA SEGURIDAD..... 73
10.5 AGENDA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO HUMANO 73
10.6 AGENDA CIUDADANA PARA EL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO 74
10.7 AGENDA CIUDADANA PARA EL TURISMO Y EL DESARROLLO COSTERO..... 74
10.8 AGENDA CIUDADANA PARA EL MEDIO AMBIENTE 75
10.9 AGENDA CIUDADANA PARA LA MODERNIZACIÓN MUNICIPAL . 75

10.11 DEMANDAS ESTRATÉGICAS CONSOLIDADAS (AGENDA PROFAM) 76

10.12 INCORPORACIÓN DE LA AGENDA CIUDADANA EN EL PLAN DE GOBIERNO 77

10.13 CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO 77

CAPÍTULO XI 78

CARTERA ESTRATÉGICA DE PROGRAMAS, PROYECTOS E INVERSIONES PRIORITARIAS 2027–2030 78

11.1 PRESENTACIÓN 78

11.2 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES 78

11.3 ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE INVERSIONES 79

11.4 PROYECTOS INSIGNIA DE TRANSFORMACIÓN DISTRITAL 79

11.5 PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO TERRITORIAL .. 83

11.6 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO INTEGRAL 84

11.7 PROGRAMA DE RESILIENCIA COSTERA Y GESTIÓN DEL RIESGO 84

11.8 GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO 85

11.9 CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD DE LAS INVERSIONES 85

11.10 IMPACTO ESPERADO DE LA CARTERA ESTRATÉGICA 86

11.11 CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO 86

CAPÍTULO XII 86

ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL 87

12.1 PRESENTACIÓN 87

12.2 PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL 87

12.3 OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO 87

12.4 FUENTES DE FINANCIAMIENTO 88

12.5 PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 89

12.6 GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS EXTERNOS 89

12.7 OBRAS POR IMPUESTOS Y MECANISMOS COMPLEMENTARIOS. 90

12.8 SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 90

12.9 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE INVERSIONES 91

12.10 ESTRATEGIA DE EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO 91

12.11 ESCENARIO FINANCIERO REFERENCIAL 2027–2030 92

12.12 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS FINANCIERA 92

12.13 CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO 93

CAPÍTULO XIII 93

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN 93

13.1 PRESENTACIÓN 93

13.2 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE MONITOREO 93

13.3 MATRIZ MAESTRA DE INDICADORES ESTRATÉGICOS 94

13.4 TABLERO ESTRATÉGICO DE CONTROL 96

13.5 EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN 96

13.6 INFORME DE RESULTADOS DE GESTIÓN 97

13.7 VALIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LÍNEAS BASE 97

13.8 TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 98

13.9 CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO 98

CAPÍTULO XIV 98

HOJA DE RUTA DE IMPLEMENTACIÓN 2027–2030 98

14.1 PRESENTACIÓN 98

14.2 PRINCIPIOS DE IMPLEMENTACIÓN 99

14.3 FASE I: ORGANIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA (2027) 99

14.4 FASE II: CONSOLIDACIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS (2028) 100

14.5 FASE III: EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (2029) 101

14.6 FASE IV: CONSOLIDACIÓN Y SOSTENIBILIDAD (2030) 101

14.7 HITOS ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN 102
14.8 GESTIÓN DE RIESGOS DE IMPLEMENTACIÓN 103
14.9 ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL 103
14.10 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN ANUAL 104
14.11 CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO 104
CAPÍTULO XV 104
GOBERNANZA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL 105
15.1 PRESENTACIÓN 105
15.2 PRINCIPIOS DE LA GOBERNANZA MUNICIPAL 105
15.3 MODELO DE GOBERNANZA LOCAL PARA SANTA ROSA 106
15.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL 106
15.5 FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES VECINALES 107
15.6 PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN LA GOBERNANZA LOCAL 107
15.7 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES 108
15.8 CONTROL SOCIAL Y VIGILANCIA CIUDADANA 108
15.9 GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA 109
15.10 RENDICIÓN DE CUENTAS 109
15.11 ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS 110
15.12 CULTURA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA 110
15.13 RESULTADOS ESPERADOS AL 2030 111
15.14 CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO 111
CAPÍTULO XVI 111
DECLARACIÓN DE COMPROMISOS, RESULTADOS ESPERADOS Y VISIÓN SANTA ROSA 2030 111
16.1 PRESENTACIÓN 111
16.2 PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA GESTIÓN MUNICIPAL 112

16.3 DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA 112

16.4 RESULTADOS ESTRATÉGICOS ESPERADOS AL 2030 113

16.5 TRANSFORMACIONES PRIORITARIAS DEL DISTRITO 114

16.6 VISIÓN SANTA ROSA 2030 115

16.7 LEGADO INSTITUCIONAL ESPERADO 115

16.8 DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y CONTINUIDAD 116

16.9 MENSAJE FINAL A LA CIUDADANÍA 116

16.10 CLAUSURA DEL PLAN DE GOBIERNO 116

ANEXOS 117

ANEXO TÉCNICO N.º 1 117

ANEXO TÉCNICO N.º 2 126

ANEXO TÉCNICO N.º 3 135

ANEXO TÉCNICO N.º 4 141

ANEXO TÉCNICO N.º 5 150

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno Municipal 2027–2030 constituye una propuesta integral de desarrollo para el distrito de Santa Rosa, elaborada con el propósito de orientar la gestión pública local hacia la mejora sostenida de la calidad de vida de la población, el cierre progresivo de brechas y el fortalecimiento institucional de la Municipalidad Distrital.

Este documento recoge las principales necesidades identificadas en el territorio, las aspiraciones de la ciudadanía y las oportunidades de desarrollo que ofrece el distrito como espacio costero estratégico de Lima Metropolitana.

La propuesta se sustenta en principios de transparencia, participación ciudadana, sostenibilidad, eficiencia en la gestión pública y generación de valor público, promoviendo una visión moderna del gobierno local basada en resultados y en el uso responsable de los recursos públicos.

El Plan plantea una ruta de transformación para Santa Rosa mediante la ejecución de programas, proyectos e inversiones orientadas al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, el desarrollo urbano, la promoción turística, la sostenibilidad ambiental, la modernización municipal y la gestión integral del riesgo de desastres.

Su implementación permitirá avanzar hacia un distrito más seguro, inclusivo, competitivo y resiliente, capaz de responder a las necesidades presentes y futuras de su población.

MENSAJE A LOS VECINOS DE SANTA ROSA

Vecinas y vecinos:

Santa Rosa es un distrito con una enorme riqueza territorial, social y humana. Su ubicación privilegiada frente al mar, su identidad comunitaria y el potencial de desarrollo de sus espacios urbanos constituyen una oportunidad extraordinaria para construir un mejor futuro para todos.

Sin embargo, también enfrentamos desafíos importantes relacionados con la seguridad ciudadana, la infraestructura urbana, la calidad de los servicios públicos, la protección ambiental y la necesidad de generar mayores oportunidades para nuestros jóvenes, emprendedores y familias.

Este Plan de Gobierno nace del convencimiento de que es posible construir un distrito más seguro, ordenado, moderno y sostenible, donde la gestión pública se encuentre verdaderamente al servicio de la ciudadanía.

Nuestro compromiso es impulsar una administración transparente, eficiente y cercana a los vecinos, capaz de ejecutar proyectos de impacto real, fortalecer la participación ciudadana y promover el desarrollo integral del distrito.

La visión que proponemos para Santa Rosa al año 2030 es la de un distrito costero moderno, turístico, seguro, ambientalmente responsable y preparado para enfrentar los retos del futuro.

Este documento representa una hoja de ruta para alcanzar ese propósito común y una invitación permanente a trabajar unidos por el desarrollo de Santa Rosa.

Atte.

Elizabeth Ramírez

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Gobierno Municipal Santa Rosa 2027–2030 propone una estrategia integral de desarrollo sustentada en cinco grandes ejes estratégicos:

1. Santa Rosa Segura y Ordenada.
2. Santa Rosa Humana e Inclusiva.
3. Santa Rosa Turística y Competitiva.
4. Santa Rosa Verde y Sostenible.
5. Santa Rosa Moderna, Transparente y Orientada a Resultados.

El Plan incorpora un enfoque de gestión por resultados, cierre de brechas, sostenibilidad ambiental y generación de valor público, alineándose con las principales políticas nacionales de desarrollo y modernización de la gestión pública.

Entre las principales prioridades se encuentran:

• Fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

• Recuperación de espacios públicos.

• Mejoramiento de infraestructura urbana.

• Desarrollo turístico y económico local.

• Promoción de la juventud y el emprendimiento.

• Modernización de la gestión municipal.

• Gestión integral del riesgo de desastres.

• Adaptación al cambio climático y resiliencia costera.

La implementación del Plan se desarrollará mediante una Hoja de Ruta 2027–2030, una Matriz de Cierre de Brechas, una Matriz Maestra de Indicadores y una cartera estratégica de programas y proyectos priorizados.

INTRODUCCIÓN

Los gobiernos locales constituyen el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía y, por tanto, desempeñan un papel fundamental en la promoción del desarrollo territorial, la provisión de servicios públicos y la mejora de la calidad de vida de la población.

En un contexto caracterizado por crecientes demandas ciudadanas, acelerados procesos de urbanización, desafíos ambientales y limitaciones en los recursos públicos, la planificación estratégica adquiere una importancia decisiva para orientar adecuadamente la acción municipal y garantizar resultados sostenibles.

El distrito de Santa Rosa posee características territoriales, sociales y económicas que le otorgan un enorme potencial para consolidarse como un espacio moderno, seguro, competitivo y ambientalmente sostenible dentro de Lima Metropolitana. Su ubicación costera privilegiada, sus recursos paisajísticos, su identidad comunitaria y sus oportunidades de desarrollo turístico representan ventajas comparativas que deben ser aprovechadas mediante una gestión pública eficiente y orientada al largo plazo.

Sin embargo, el distrito enfrenta también desafíos importantes vinculados a la seguridad ciudadana, la calidad de la infraestructura urbana, la necesidad de fortalecer los servicios municipales, la protección ambiental, la generación de oportunidades económicas y la preparación frente a riesgos naturales asociados a su condición costera.

Frente a esta realidad, el presente Plan de Gobierno Municipal Santa Rosa 2027–2030 propone una visión integral de desarrollo sustentada en principios de participación ciudadana, transparencia, sostenibilidad, modernización institucional y generación de valor público.

El Plan establece una ruta estratégica para orientar las acciones municipales durante el período 2027–2030, articulando objetivos, programas, proyectos, indicadores y mecanismos de seguimiento que permitan alcanzar resultados concretos para la población.

Asimismo, incorpora enfoques de gestión por resultados, cierre de brechas, desarrollo territorial sostenible, resiliencia frente a riesgos de desastres y gobernanza participativa, buscando fortalecer la capacidad institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa y consolidar una relación permanente de colaboración entre autoridades y ciudadanía.

La implementación del presente Plan contribuirá a construir un distrito más seguro, inclusivo, competitivo y preparado para afrontar los desafíos del futuro, generando condiciones favorables para el bienestar de las actuales y futuras generaciones.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DEL PLAN DE GOBIERNO

1.1 FUNDAMENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno Municipal se sustenta en la necesidad de fortalecer la capacidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa para responder de manera eficiente, transparente y sostenible a las demandas de la población.

La formulación del Plan parte del reconocimiento de que el desarrollo local requiere una adecuada articulación entre planificación estratégica, gestión pública moderna, participación ciudadana y ejecución efectiva de inversiones orientadas al cierre de brechas.

Asimismo, reconoce que el gobierno local constituye un actor fundamental para impulsar el desarrollo económico, promover la inclusión social, fortalecer la seguridad ciudadana y garantizar servicios públicos de calidad.

La propuesta plantea una visión integral que combina el desarrollo humano, la competitividad territorial, la sostenibilidad ambiental y la modernización institucional como pilares fundamentales de la gestión municipal.

1.2 ENFOQUE DE DESARROLLO TERRITORIAL

El Plan adopta un enfoque de desarrollo territorial que reconoce las particularidades geográficas, sociales, económicas y ambientales del distrito de Santa Rosa.

Este enfoque considera que el territorio no constituye únicamente un espacio físico, sino un ámbito donde interactúan personas, instituciones, actividades económicas, infraestructura, recursos naturales y dinámicas sociales que determinan las oportunidades de desarrollo local.

Bajo esta perspectiva, las intervenciones municipales deberán promover:

• El uso ordenado y sostenible del territorio.

• La integración de los espacios urbanos.

• La protección de los recursos ambientales.

• La reducción de desigualdades territoriales.

• El fortalecimiento de la identidad local.

• El aprovechamiento responsable del potencial turístico y económico del distrito.

1.3 PRINCIPIOS RECTORES

La gestión municipal 2027–2030 orientará sus acciones sobre la base de los siguientes principios:

Orientación al ciudadano.

Las decisiones públicas deberán responder prioritariamente a las necesidades de la población.

Transparencia.

La gestión garantizará el acceso a la información y la rendición permanente de cuentas.

Participación ciudadana.

Se promoverá la intervención activa de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Eficiencia.

Los recursos públicos deberán administrarse de manera responsable y orientada a resultados.

Equidad.

Las intervenciones municipales buscarán reducir brechas y promover igualdad de oportunidades.

Sostenibilidad.

Las decisiones deberán considerar impactos sociales, económicos y ambientales de largo plazo.

Integridad.

La conducta de los servidores y autoridades deberá regirse por principios éticos y de probidad.

1.4 GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO

La gestión municipal asumirá como finalidad principal la generación de valor público para la ciudadanía.

El concepto de valor público implica que las acciones del gobierno local deben producir beneficios concretos para la población, fortaleciendo simultáneamente la legitimidad institucional y la capacidad operativa de la Municipalidad.

Bajo este enfoque, la calidad de una política pública no se mide únicamente por los recursos ejecutados o por el número de actividades realizadas, sino por los resultados obtenidos y el impacto generado en la vida de las personas.

La creación de valor público requiere la articulación equilibrada entre resultados ciudadanos, legitimidad social y capacidad institucional.

1.5 GESTIÓN POR RESULTADOS

La gestión municipal adoptará un enfoque de gestión por resultados orientado a maximizar el impacto de las intervenciones públicas.

Este enfoque prioriza el cumplimiento de objetivos verificables, el uso eficiente de los recursos públicos, la medición permanente del desempeño institucional y la evaluación continua de resultados.

Para tal efecto, el presente Plan incorpora indicadores, metas, mecanismos de seguimiento y procesos de evaluación que permitirán monitorear el avance de los compromisos asumidos ante la ciudadanía.

1.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana constituye un elemento esencial para fortalecer la legitimidad democrática y mejorar la calidad de las decisiones públicas.

La Municipalidad promoverá espacios permanentes de diálogo, concertación y control social que permitan incorporar las necesidades y expectativas de la población en los procesos de planificación, ejecución y evaluación de las políticas municipales.

La participación activa de los vecinos contribuirá a fortalecer la corresponsabilidad en la gestión del desarrollo local.

1.7 ALINEAMIENTO CON POLÍTICAS NACIONALES

El presente Plan de Gobierno se encuentra alineado con los principales instrumentos de planificación y desarrollo vigentes en el país.

Entre ellos destacan:

• Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.

• Política General de Gobierno.

• Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

• Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

• Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

• Política Nacional del Ambiente.

• Política Nacional de Competitividad y Productividad.

• Política Nacional de Transformación Digital.

La articulación con dichos instrumentos permitirá fortalecer la coherencia estratégica del Plan y facilitar la gestión de recursos e inversiones para el desarrollo del distrito.

CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO I

El Marco General del Plan de Gobierno establece los fundamentos conceptuales, metodológicos y estratégicos que orientarán la gestión municipal durante el período 2027–2030.

Sobre esta base se desarrollan los capítulos siguientes, los cuales permitirán identificar las principales brechas del distrito, definir la visión de desarrollo y establecer las acciones necesarias para construir una Santa Rosa más segura, moderna, competitiva y sostenible.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL DISTRITO

2.1 PRESENTACIÓN

El diagnóstico estratégico constituye el punto de partida para la formulación del presente Plan de Gobierno Municipal Santa Rosa 2027–2030.

Su finalidad es identificar las principales características territoriales, demográficas, sociales, económicas, ambientales e institucionales del distrito, así como reconocer las oportunidades, limitaciones y brechas que condicionan su desarrollo.

El análisis realizado permite comprender la situación actual del distrito y establecer las bases para la definición de objetivos, programas, proyectos e inversiones orientadas a mejorar la calidad de vida de la población.

El diagnóstico adopta un enfoque territorial e integral, considerando la interacción entre las dimensiones física, económica, social, ambiental e institucional del desarrollo local.

2.2 RESEÑA HISTÓRICA DEL DISTRITO

Santa Rosa es uno de los distritos costeros que integran la provincia de Lima Metropolitana.

Su creación política se formalizó el 6 de febrero de 1962 mediante Ley N.º 13982, constituyéndose como un distrito con identidad propia y características territoriales diferenciadas dentro de la zona norte de Lima.

A lo largo de su evolución, Santa Rosa ha experimentado importantes procesos de crecimiento urbano y expansión poblacional, consolidándose progresivamente como un espacio residencial y recreativo vinculado al litoral limeño.

Su ubicación estratégica frente al océano Pacífico le ha permitido desarrollar actividades relacionadas con el turismo, la gastronomía, el comercio y los servicios, generando oportunidades para el desarrollo económico local.

No obstante, el crecimiento urbano también ha generado nuevos desafíos asociados a la provisión de infraestructura, seguridad ciudadana, sostenibilidad ambiental y gestión territorial.

2.3 CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

Santa Rosa se encuentra ubicada en el extremo norte de Lima Metropolitana y forma parte de los distritos costeros de la capital.

Su territorio presenta condiciones favorables para el desarrollo de actividades recreativas, turísticas y económicas vinculadas al aprovechamiento sostenible del litoral.

Principales características territoriales:

• Distrito costero de Lima Metropolitana.

• Acceso estratégico mediante la Panamericana Norte.

• Presencia de playas y espacios recreativos.

• Potencial para el desarrollo turístico y gastronómico.

• Disponibilidad de áreas susceptibles de recuperación urbana y ambiental.

• Exposición a riesgos sísmicos y eventos asociados al litoral.

Estas características convierten a Santa Rosa en un distrito con importantes oportunidades de desarrollo, pero también con responsabilidades especiales en materia de ordenamiento territorial y gestión de riesgos.

2.4 PERFIL DEMOGRÁFICO

El crecimiento poblacional experimentado durante las últimas décadas ha generado una creciente demanda por servicios públicos, infraestructura urbana y equipamiento comunitario.

La estructura demográfica del distrito muestra una presencia significativa de población joven y en edad productiva, condición que representa una oportunidad para impulsar estrategias de desarrollo económico, innovación y emprendimiento.

Asimismo, se observa la necesidad de fortalecer políticas orientadas a la atención de niños, adolescentes, adultos mayores y poblaciones vulnerables.

Principales desafíos demográficos:

• Incremento de la demanda de servicios públicos.

• Necesidad de ampliar espacios recreativos y comunitarios.

• Requerimiento de mayores oportunidades para jóvenes.

• Atención integral a grupos vulnerables.

• Fortalecimiento de la cohesión social y participación ciudadana.

2.5 DIAGNÓSTICO SOCIAL

El bienestar de la población depende de la capacidad de las instituciones para garantizar condiciones adecuadas de convivencia, inclusión y acceso a oportunidades.

Entre los principales desafíos sociales identificados destacan:

Seguridad Ciudadana

La percepción de inseguridad constituye una de las principales preocupaciones de la población.

La ciudadanía demanda una mayor presencia preventiva, fortalecimiento del serenazgo, incorporación de tecnologías de vigilancia y mejor articulación con las instituciones responsables de la seguridad pública.

Participación Ciudadana

Existe la necesidad de fortalecer mecanismos permanentes de diálogo, concertación y vigilancia ciudadana que permitan una mayor interacción entre la población y el gobierno local.

Juventud

Los jóvenes requieren mayores oportunidades de capacitación, emprendimiento, innovación, deporte y desarrollo cultural.

Inclusión Social

Persisten desafíos relacionados con la atención de poblaciones vulnerables y la reducción de brechas sociales.

2.6 DIAGNÓSTICO ECONÓMICO

La economía local se sustenta principalmente en actividades comerciales, de servicios, gastronomía y turismo.

La ubicación costera del distrito ofrece oportunidades para fortalecer actividades económicas vinculadas al aprovechamiento sostenible del litoral y la promoción turística.

Sin embargo, aún existen limitaciones relacionadas con:

• Escasa diversificación económica.

• Necesidad de fortalecer emprendimientos locales.

• Limitada articulación de cadenas de valor.

• Insuficiente promoción turística integral.

• Necesidad de atraer inversión privada responsable.

El fortalecimiento del desarrollo económico local constituye una prioridad para generar empleo, incrementar ingresos y mejorar las condiciones de vida de la población.

2.7 DIAGNÓSTICO TURÍSTICO

Santa Rosa posee condiciones naturales y territoriales que le otorgan ventajas competitivas para posicionarse como un destino turístico costero dentro de Lima Metropolitana.

Entre sus principales potencialidades destacan:

• Litoral marino.

• Playas y espacios recreativos.

• Gastronomía local.

• Actividades deportivas y recreativas.

• Cercanía a importantes corredores viales.

No obstante, el distrito requiere fortalecer infraestructura turística, señalización, promoción, ordenamiento y articulación de servicios para aprovechar plenamente estas ventajas.

2.8 DIAGNÓSTICO URBANO E INFRAESTRUCTURA

El crecimiento urbano genera la necesidad de mejorar permanentemente la infraestructura y el equipamiento público.

Las principales necesidades identificadas comprenden:

• Mejoramiento de vías urbanas.

• Construcción y rehabilitación de veredas.

• Recuperación de espacios públicos.

• Fortalecimiento de infraestructura recreativa.

• Mejora de accesibilidad urbana.

• Ordenamiento territorial.

La inversión en infraestructura constituye una condición fundamental para mejorar la competitividad y calidad de vida del distrito.

2.9 DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

El distrito posee importantes recursos paisajísticos y ambientales que requieren protección y aprovechamiento sostenible.

Los principales desafíos ambientales comprenden:

• Incremento de áreas verdes.

• Educación ambiental.

• Gestión adecuada de residuos sólidos.

• Protección del litoral.

• Adaptación al cambio climático.

• Recuperación de espacios degradados.

La sostenibilidad ambiental debe constituir un eje transversal de toda intervención municipal.

2.10 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de Santa Rosa enfrenta el reto permanente de fortalecer su capacidad institucional para responder eficientemente a las demandas ciudadanas.

Entre los principales desafíos institucionales destacan:

• Modernización administrativa.

• Digitalización de servicios.

• Gestión por resultados.

• Transparencia institucional.

• Fortalecimiento de capacidades técnicas.

• Mejora de procesos internos.

• Optimización de la gestión presupuestal.

La consolidación institucional constituye un requisito indispensable para el cumplimiento efectivo de los objetivos del presente Plan.

2.11 DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RESILIENCIA TERRITORIAL

La ubicación costera de Santa Rosa determina la necesidad de fortalecer permanentemente la gestión del riesgo de desastres.

Los principales riesgos identificados incluyen:

• Sismos.

• Tsunamis.

• Oleajes anómalos.

• Erosión costera.

• Eventos asociados al cambio climático.

Frente a estos riesgos resulta necesario fortalecer:

• Sistemas de alerta y respuesta.

• Señalización de rutas de evacuación.

• Educación preventiva.

• Simulacros permanentes.

• Infraestructura resiliente.

• Cultura de prevención.

La resiliencia territorial constituye una condición estratégica para proteger a la población y garantizar el desarrollo sostenible del distrito.

2.12 PRINCIPALES BRECHAS IDENTIFICADAS

Como resultado del diagnóstico se identifican las siguientes brechas prioritarias:

• Seguridad ciudadana.

• Infraestructura vial y peatonal.

• Espacios públicos y recreativos.

• Desarrollo económico local.

• Aprovechamiento turístico.

• Áreas verdes y sostenibilidad ambiental.

• Modernización municipal.

• Participación ciudadana.

• Gestión del riesgo de desastres.

• Oportunidades para jóvenes y emprendedores.

Estas brechas constituyen el principal referente para la formulación de los objetivos estratégicos y proyectos contemplados en el presente Plan.

2.13 CONCLUSIÓN DEL DIAGNÓSTICO

El análisis realizado evidencia que Santa Rosa posee importantes fortalezas y oportunidades para impulsar un proceso sostenido de desarrollo local.

No obstante, también enfrenta desafíos que requieren una intervención estratégica, articulada y orientada a resultados.

La superación de las brechas identificadas demandará una gestión municipal moderna, transparente y comprometida con el bienestar de la ciudadanía.

Sobre la base de este diagnóstico se construye la visión de desarrollo y la estrategia integral que orientará la gestión municipal durante el período 2027–2030.

CAPÍTULO III

VISIÓN DE DESARROLLO AL 2030

3.1 PRESENTACIÓN

La visión constituye la imagen objetivo que orienta el desarrollo del distrito de Santa Rosa hacia el año 2030. Representa la situación deseada que la población aspira alcanzar mediante la articulación de esfuerzos entre el gobierno local, la ciudadanía, el sector privado, las instituciones públicas y la sociedad civil.

La visión sintetiza las aspiraciones colectivas del distrito y establece el horizonte estratégico que orientará la gestión municipal durante el período 2027–2030. Su formulación se sustenta en las potencialidades territoriales, los desafíos identificados en el diagnóstico y las oportunidades de desarrollo existentes en el contexto metropolitano y nacional.

3.2 VISIÓN DE DESARROLLO DE SANTA ROSA AL 2030

“Santa Rosa es un distrito costero seguro, moderno, inclusivo, competitivo y ambientalmente sostenible; reconocido por la calidad de sus servicios públicos, el aprovechamiento responsable de su potencial turístico y económico, la recuperación de sus espacios urbanos y naturales, la participación activa de su ciudadanía y la capacidad de su gobierno local para generar valor público, bienestar y oportunidades para todos sus habitantes.”

3.3 COMPONENTES ESTRATÉGICOS DE LA VISIÓN

La visión propuesta se sustenta en ocho componentes estratégicos que orientan la transformación integral del distrito.

I. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Santa Rosa aspira a consolidarse como un distrito donde la población pueda desarrollar sus actividades cotidianas en condiciones de seguridad, tranquilidad y convivencia pacífica.

La seguridad ciudadana será entendida como una responsabilidad compartida entre autoridades, instituciones y comunidad organizada.

II. DESARROLLO URBANO ORDENADO

La visión plantea un distrito con infraestructura moderna, espacios públicos de calidad, adecuada accesibilidad y un crecimiento urbano compatible con criterios de sostenibilidad y ordenamiento territorial.

La recuperación y puesta en valor del espacio urbano contribuirá al fortalecimiento de la identidad distrital y a la mejora de la calidad de vida.

III. TURISMO Y COMPETITIVIDAD TERRITORIAL

Santa Rosa aprovechará su condición de distrito costero para consolidar una oferta turística atractiva, sostenible y competitiva.

La actividad turística se convertirá en un motor para la generación de empleo, inversión y desarrollo económico local.

IV. DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL

La visión promueve una comunidad inclusiva, solidaria y participativa, donde todos los grupos poblacionales tengan acceso a oportunidades de desarrollo personal, educativo, cultural y económico.

Especial atención recibirán los jóvenes, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las poblaciones vulnerables.

V. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Santa Rosa impulsará una gestión responsable de sus recursos naturales, fortaleciendo la protección del litoral, la recuperación de áreas verdes, la educación ambiental y las acciones de adaptación al cambio climático.

El desarrollo sostenible constituirá un principio transversal de toda la gestión municipal.

VI. MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL

La visión contempla una Municipalidad moderna, eficiente y cercana al ciudadano, capaz de utilizar herramientas tecnológicas para mejorar la calidad de los servicios públicos y fortalecer la transparencia institucional.

La transformación digital permitirá simplificar procedimientos, optimizar recursos y mejorar la atención a la población.

VII. GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El desarrollo sostenible del distrito requerirá fortalecer la confianza entre autoridades y ciudadanía.

Por ello, la visión incorpora una gobernanza basada en la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la gestión del desarrollo local.

VIII. RESILIENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Considerando la ubicación costera del distrito, Santa Rosa deberá fortalecer progresivamente su capacidad de prevención, preparación y respuesta frente a riesgos naturales.

La visión contempla un territorio resiliente, preparado para enfrentar sismos, tsunamis y otros eventos adversos mediante una adecuada cultura de prevención y gestión del riesgo.

3.4 IMAGEN OBJETIVO DEL DISTRITO

Al año 2030, Santa Rosa será reconocido como uno de los distritos costeros emergentes más importantes de Lima Metropolitana.

La población dispondrá de mejores condiciones de seguridad, infraestructura, movilidad, servicios públicos, oportunidades económicas y espacios de integración comunitaria.

La actividad turística y gastronómica contribuirá al dinamismo económico local, mientras que la modernización municipal permitirá brindar servicios más eficientes, transparentes y accesibles.

El distrito habrá fortalecido su capacidad de adaptación frente a riesgos naturales y contará con una ciudadanía activa, participativa y comprometida con su desarrollo.

3.5 RELACIÓN DE LA VISIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN

La visión de desarrollo constituye el marco de referencia para la formulación de:

• Los ejes estratégicos de desarrollo.

• Los objetivos estratégicos institucionales.

• Los programas municipales.

• Los proyectos de inversión.

• Los compromisos de gobierno.

• Los indicadores y metas del Plan.

• La Hoja de Ruta 2027–2030.

Toda acción contemplada en el presente documento deberá contribuir directa o indirectamente al logro de la visión propuesta.

3.6 CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO

La visión de desarrollo al 2030 representa la aspiración colectiva de construir un distrito más seguro, moderno, inclusivo, competitivo y sostenible.

Su cumplimiento requerirá liderazgo, capacidad de gestión, participación ciudadana y una adecuada articulación entre los diferentes actores del territorio.

La visión constituye el horizonte estratégico que orientará las decisiones y prioridades de la gestión municipal durante el período 2027–2030.

CAPÍTULO IV

MISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS DE GESTIÓN

4.1 PRESENTACIÓN

La gestión pública municipal requiere no solamente una adecuada planificación estratégica, sino también una clara definición de los principios, valores y orientaciones que guiarán la actuación de las autoridades, funcionarios y servidores públicos.

La misión institucional, los valores y los principios de gestión constituyen elementos fundamentales para asegurar la coherencia entre las decisiones gubernamentales, las expectativas ciudadanas y los objetivos de desarrollo establecidos en el presente Plan.

Su aplicación permitirá fortalecer la legitimidad institucional, mejorar la calidad de los servicios públicos y generar resultados sostenibles para la población.

4.2 MISIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2027–2030

La Municipalidad Distrital de Santa Rosa tiene como misión promover el desarrollo integral, sostenible y participativo del distrito mediante una gestión pública moderna, transparente, eficiente y orientada a resultados, que contribuya al cierre de brechas, la generación de valor público y la mejora permanente de la calidad de vida de la población.

La misión refleja el compromiso de la gestión municipal con el bienestar ciudadano, la sostenibilidad territorial y el fortalecimiento institucional.

4.3 ENFOQUE DE VALOR PÚBLICO

La gestión municipal asumirá como propósito central la creación de valor público para la ciudadanía.

El valor público se genera cuando las acciones del gobierno producen beneficios efectivos para la población, responden a necesidades reales y fortalecen simultáneamente la legitimidad institucional y la capacidad de gestión.

En ese sentido, la actuación municipal buscará permanentemente:

• Resolver problemas públicos prioritarios.

• Mejorar la calidad de los servicios municipales.

• Incrementar la confianza ciudadana.

• Optimizar el uso de los recursos públicos.

• Generar resultados verificables para la población.

Toda intervención municipal deberá demostrar su contribución efectiva al bienestar colectivo y al desarrollo del distrito.

4.4 TRIÁNGULO ESTRATÉGICO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

La gestión municipal se sustentará en tres componentes estratégicos interdependientes:

Valor Público

Representa los beneficios concretos que recibe la ciudadanía mediante servicios, programas, inversiones y acciones públicas orientadas al bienestar común.

Legitimidad y Apoyo Ciudadano

Comprende la confianza, participación y respaldo social necesarios para que las políticas públicas sean sostenibles y cuenten con aceptación ciudadana.

Capacidad Operativa e Institucional

Corresponde a los recursos humanos, financieros, tecnológicos y organizacionales que permiten ejecutar eficazmente las decisiones de gobierno.

La articulación equilibrada de estos tres componentes permitirá fortalecer la gobernanza y asegurar el cumplimiento de los objetivos del Plan.

4.5 VALORES INSTITUCIONALES

La gestión municipal promoverá una cultura organizacional basada en los siguientes valores:

Integridad

Actuar con honestidad, probidad y respeto por el interés público.

Responsabilidad

Cumplir las funciones y compromisos asumidos con eficiencia y profesionalismo.

Transparencia

Garantizar el acceso a la información y la rendición permanente de cuentas.

Vocación de Servicio

Orientar toda acción institucional a satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Respeto

Promover relaciones basadas en la dignidad humana, la inclusión y la convivencia democrática.

Compromiso

Trabajar con dedicación para alcanzar los objetivos de desarrollo del distrito.

Innovación

Impulsar soluciones creativas que permitan mejorar la gestión pública y la calidad de los servicios.

Sostenibilidad

Tomar decisiones responsables considerando las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

4.6 PRINCIPIOS DE GESTIÓN MUNICIPAL

La gestión municipal se regirá por los siguientes principios:

Orientación al Ciudadano

La ciudadanía constituye la razón de ser de la gestión pública.

Gestión por Resultados

Las decisiones y recursos deberán orientarse al logro de objetivos verificables.

Participación Ciudadana

La población deberá intervenir activamente en los procesos de desarrollo local.

Eficiencia

Los recursos públicos deberán utilizarse de manera responsable y productiva.

Equidad Territorial

Las intervenciones municipales buscarán reducir desigualdades y cerrar brechas.

Innovación Pública

La gestión promoverá la mejora continua y la incorporación de nuevas tecnologías.

Gobierno Abierto

La administración municipal fomentará la transparencia, colaboración y participación ciudadana.

Sostenibilidad

Toda acción pública deberá considerar impactos sociales, económicos y ambientales de largo plazo.

4.7 ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA

La Municipalidad promoverá una cultura de integridad basada en la prevención de riesgos de corrupción, el fortalecimiento de mecanismos de control interno y la promoción de buenas prácticas de gestión pública.

La conducta de autoridades y servidores deberá orientarse por principios éticos que garanticen la defensa del interés general y la adecuada administración de los recursos públicos.

Asimismo, se fortalecerán mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana como instrumentos para prevenir prácticas contrarias a la ética pública.

4.8 CULTURA ORGANIZACIONAL ORIENTADA AL SERVICIO

La transformación institucional requiere consolidar una cultura organizacional enfocada en la calidad del servicio al ciudadano.

La Municipalidad promoverá procesos permanentes de capacitación, fortalecimiento de capacidades y mejora continua que permitan incrementar la eficiencia institucional y mejorar la experiencia de atención a la población.

La calidad de la gestión municipal será evaluada no solamente por la ejecución presupuestal o la realización de actividades, sino principalmente por los resultados obtenidos y la satisfacción ciudadana.

4.9 COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LA CIUDADANÍA

La gestión municipal asume el compromiso de actuar con responsabilidad, transparencia y vocación de servicio, promoviendo una relación permanente de diálogo y colaboración con la población.

La ciudadanía será considerada un aliado estratégico en la construcción del desarrollo local y en el seguimiento de los compromisos asumidos mediante el presente Plan.

Este compromiso implica escuchar activamente a la población, responder oportunamente a sus necesidades y rendir cuentas sobre los resultados alcanzados.

4.10 CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO

La misión, los valores y los principios de gestión constituyen el fundamento ético e institucional del presente Plan de Gobierno Municipal.

Su aplicación permitirá fortalecer la legitimidad de la gestión, mejorar la calidad de los servicios públicos y generar valor público para la ciudadanía.

Sobre esta base se construirán los modelos de desarrollo, los ejes estratégicos, los programas municipales y las inversiones prioritarias que orientarán la gestión durante el período 2027–2030.

CAPÍTULO V

MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL

5.1 PRESENTACIÓN

El Modelo de Desarrollo Territorial constituye la representación estratégica del distrito que se aspira construir hacia el año 2030.

Su finalidad es orientar la intervención municipal de manera integral, articulando el desarrollo urbano, económico, social, ambiental e institucional bajo una visión común de largo plazo. El modelo reconoce que el desarrollo sostenible requiere la interacción equilibrada entre infraestructura, servicios públicos, actividad económica, protección ambiental, participación ciudadana y fortalecimiento institucional.

Por ello, la gestión municipal impulsará acciones orientadas a consolidar un territorio competitivo, seguro, resiliente e inclusivo.

5.2 CONCEPTO DEL MODELO TERRITORIAL

El modelo propuesto concibe a Santa Rosa como un distrito costero moderno que aprovecha responsablemente sus ventajas territoriales para generar bienestar, oportunidades económicas y calidad de vida para la población.

Este enfoque reconoce que el desarrollo local no depende exclusivamente de la ejecución de obras públicas, sino también de la capacidad de integrar personas, instituciones, actividades económicas, recursos naturales y servicios urbanos en una estrategia coherente de desarrollo.

El modelo territorial se fundamenta en cinco pilares:

• Desarrollo humano.

• Competitividad territorial.

• Sostenibilidad ambiental.

• Gobernanza participativa.

• Resiliencia territorial.

5.3 SANTA ROSA COMO DISTRITO COSTERO ESTRATÉGICO

La ubicación geográfica de Santa Rosa constituye uno de sus principales activos para el desarrollo futuro. Su condición costera le permite proyectarse como un espacio atractivo para actividades recreativas, turísticas, gastronómicas y de servicios, contribuyendo al fortalecimiento de la economía local.

El modelo territorial propone convertir esta ventaja comparativa en una ventaja competitiva sostenible mediante:

• Recuperación y puesta en valor del litoral.

• Desarrollo de infraestructura turística.

• Promoción de actividades económicas sostenibles.

• Protección ambiental del ecosistema costero.

• Mejoramiento de la conectividad urbana.

• Fortalecimiento de la identidad distrital.

5.4 COMPONENTES DEL MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL

I. TERRITORIO SEGURO

El primer componente busca consolidar un entorno seguro para la convivencia ciudadana y el desarrollo de actividades económicas y sociales.

Las acciones estarán orientadas a:

• Fortalecer la seguridad ciudadana.

• Mejorar la iluminación pública.

• Incrementar la vigilancia preventiva.

• Incorporar tecnologías de monitoreo.

• Fortalecer la organización vecinal.

II. TERRITORIO COMPETITIVO

Busca impulsar el crecimiento económico local mediante el fortalecimiento del turismo, el comercio, la gastronomía y los emprendimientos.

Las principales estrategias comprenden:

• Promoción de inversiones.

• Desarrollo turístico sostenible.

• Apoyo a emprendedores locales.

• Fortalecimiento de cadenas de valor.

• Capacitación y generación de oportunidades económicas.

III. TERRITORIO INCLUSIVO

Promueve el acceso equitativo a oportunidades y servicios para todos los grupos poblacionales.

Incluye:

• Programas para jóvenes.

• Atención a adultos mayores.

• Inclusión de personas con discapacidad.

• Fortalecimiento comunitario.

• Desarrollo cultural y deportivo.

IV. TERRITORIO SOSTENIBLE

Busca proteger los recursos ambientales y promover un crecimiento compatible con criterios de sostenibilidad.

Las acciones estarán orientadas a:

• Incrementar áreas verdes.

• Mejorar la gestión de residuos sólidos.

• Recuperar espacios degradados.

• Promover educación ambiental.

• Adaptarse al cambio climático.

V. TERRITORIO RESILIENTE

Considerando la ubicación costera del distrito, el modelo incorpora una estrategia permanente de gestión del riesgo de desastres.

Comprende:

• Preparación frente a sismos.

• Gestión del riesgo de tsunami.

• Señalización de rutas de evacuación.

• Fortalecimiento de capacidades comunitarias.

• Infraestructura resiliente.

• Cultura de prevención.

Este componente promueve la incorporación progresiva de tecnologías para mejorar la gestión pública y la calidad de los servicios.

Incluye:

• Digitalización municipal.

• Gobierno electrónico.

• Transparencia digital.

• Atención virtual al ciudadano.

• Gestión basada en información y evidencia.

5.5 CENTRALIDADES ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO

El modelo territorial reconoce la necesidad de fortalecer espacios estratégicos que actúen como polos de integración y dinamización económica y social.

Entre ellos destacan:

• Frente costero y zona de playas.

• Corredores comerciales principales.

• Espacios recreativos y deportivos.

• Equipamientos públicos estratégicos.

• Zonas de desarrollo turístico.

• Áreas de integración vecinal.

Estas centralidades permitirán organizar mejor las inversiones y promover un desarrollo territorial equilibrado.

5.6 ENFOQUE DE CIERRE DE BRECHAS

El modelo territorial adopta un enfoque orientado al cierre progresivo de brechas identificadas en el diagnóstico.

Las intervenciones municipales priorizarán:

• Seguridad ciudadana.

• Infraestructura vial.

• Espacios públicos.

• Desarrollo económico.

• Turismo.

• Medio ambiente.

• Modernización institucional.

• Gestión del riesgo de desastres.

• Inclusión social.

La asignación de recursos deberá responder prioritariamente a estas necesidades.

5.7 ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El modelo territorial contribuye directamente al cumplimiento de diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente aquellos relacionados con:

• Ciudades y comunidades sostenibles.

• Trabajo decente y crecimiento económico.

• Acción por el clima.

• Reducción de desigualdades.

• Paz, justicia e instituciones sólidas.

• Educación de calidad.

• Salud y bienestar.

La incorporación de los ODS fortalece la sostenibilidad y legitimidad internacional del Plan.

5.8 IMAGEN TERRITORIAL AL 2030

Al finalizar el período de gobierno, Santa Rosa deberá mostrar una transformación progresiva de su territorio. La población dispondrá de mejores espacios públicos, mayor seguridad, infraestructura urbana fortalecida, mayores oportunidades económicas y una administración municipal más eficiente.

El litoral se habrá consolidado como uno de los principales activos de desarrollo del distrito, generando beneficios económicos, sociales y ambientales para toda la comunidad, en tanto, la resiliencia frente a riesgos naturales formará parte de la cultura ciudadana y de la gestión pública local.

5.9 CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO

El Modelo de Desarrollo Territorial define la arquitectura estratégica que orientará la transformación del distrito hacia el año 2030. Su implementación permitirá articular las diferentes dimensiones del desarrollo local bajo una visión común de sostenibilidad, competitividad, inclusión, seguridad y modernización institucional.

Este modelo constituye la base para la formulación de los ejes estratégicos y objetivos de gobierno que se desarrollan en los capítulos siguientes.

CAPÍTULO VI

EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

6.1 PRESENTACIÓN

Los ejes estratégicos constituyen los grandes ámbitos de intervención que orientarán la gestión municipal durante el período 2027–2030.

Su formulación responde al diagnóstico territorial, la visión de desarrollo, las demandas ciudadanas y las principales brechas identificadas en el distrito, por tanto, cada eje representa una prioridad de gobierno y concentra políticas, programas, proyectos e inversiones destinados a generar resultados concretos para la población.

Los ejes estratégicos son complementarios entre sí y conforman una estrategia integral de desarrollo local basada en seguridad, inclusión, competitividad, sostenibilidad y modernización institucional.

6.2 EJE ESTRATÉGICO I: “SANTA ROSA SEGURA Y ORDENADA”

Propósito

Fortalecer la seguridad ciudadana, recuperar el orden urbano y consolidar espacios públicos seguros para la convivencia comunitaria.

Justificación

La seguridad constituye una de las principales preocupaciones de la población y condiciona directamente la calidad de vida, la actividad económica y el uso de los espacios públicos.

Objetivos estratégicos

1. Reducir progresivamente la percepción de inseguridad en el distrito.
2. Fortalecer las capacidades preventivas y operativas del sistema de seguridad ciudadana.
3. Recuperar y mantener espacios públicos seguros y ordenados.

Líneas de acción

- Modernización del sistema de videovigilancia.
- Fortalecimiento del serenazgo municipal.
- Iluminación pública estratégica.
- Recuperación de parques y espacios públicos.
- Organización y participación vecinal en seguridad.
- Coordinación interinstitucional con entidades competentes.

Proyecto emblemático asociado

- Centro Inteligente de Seguridad y Monitoreo Distrital.

6.3 EJE ESTRATÉGICO II: “SANTA ROSA HUMANA E INCLUSIVA”

Propósito

Promover el desarrollo integral de las personas, la inclusión social, la participación ciudadana y el fortalecimiento comunitario.

Justificación

El desarrollo sostenible requiere garantizar oportunidades para todos los grupos poblacionales, especialmente jóvenes, adultos mayores y poblaciones vulnerables.

Objetivos estratégicos

1. Ampliar el acceso a oportunidades de desarrollo humano y social.
2. Fortalecer la participación ciudadana y la cohesión comunitaria.
3. Promover programas de inclusión y atención a poblaciones vulnerables.

Líneas de acción

- Programas para jóvenes y liderazgo comunitario.
- Actividades culturales, deportivas y recreativas.
- Atención integral al adulto mayor.
- Inclusión de personas con discapacidad.
- Fortalecimiento de organizaciones sociales.
- Promoción de la convivencia ciudadana.

Proyecto emblemático asociado

- Centro Integral de Innovación, Juventud y Emprendimiento.

6.4 EJE ESTRATÉGICO III: “SANTA ROSA TURÍSTICA Y COMPETITIVA”

Propósito

Impulsar el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento del turismo, la gastronomía, el comercio y los emprendimientos sostenibles.

Justificación

Santa Rosa posee ventajas comparativas derivadas de su ubicación costera y su potencial turístico, las cuales deben convertirse en oportunidades reales de crecimiento económico y empleo.

Objetivos estratégicos

1. Posicionar a Santa Rosa como un destino turístico costero de referencia.
2. Fortalecer la competitividad de los emprendimientos y negocios locales.
3. Generar nuevas oportunidades de empleo e inversión responsable.

Líneas de acción

- Promoción turística integral del distrito.
- Desarrollo de infraestructura turística y recreativa.
- Fortalecimiento del corredor gastronómico y comercial.
- Capacitación y asistencia a emprendedores.
- Formalización y articulación de cadenas de valor.
- Promoción de inversiones sostenibles.

Proyectos emblemáticos asociados

- Gran Malecón Turístico y Recreativo de Santa Rosa.
- Corredor Comercial y Gastronómico del Litoral.

6.5 EJE ESTRATÉGICO IV: “SANTA ROSA VERDE Y SOSTENIBLE”

Propósito

Fortalecer la sostenibilidad ambiental, la recuperación de espacios verdes y la resiliencia del distrito frente al cambio climático y los riesgos naturales.

Justificación

La protección ambiental y la adaptación al cambio climático son condiciones indispensables para garantizar el bienestar de la población y la sostenibilidad del desarrollo territorial.

Objetivos estratégicos

1. Incrementar y recuperar áreas verdes y espacios ambientales.
2. Mejorar la gestión ambiental y de residuos sólidos.
3. Fortalecer la resiliencia territorial y la gestión del riesgo de desastres.

Líneas de acción

- Arborización y recuperación de áreas verdes.
- Mejora del servicio de limpieza pública.
- Educación y participación ambiental.
- Protección y recuperación del litoral costero.
- Gestión del riesgo sísmico y de tsunami.
- Promoción de infraestructura resiliente y cultura preventiva.

Proyectos emblemáticos asociados

- Parque Metropolitano Costero Santa Rosa 2030.
- Programa Integral de Resiliencia Costera y Gestión del Riesgo.

6.6 EJE ESTRATÉGICO V: “SANTA ROSA MODERNA, TRANSPARENTE Y ORIENTADA A RESULTADOS”

Propósito

Modernizar la gestión municipal, fortalecer la transparencia y mejorar la calidad de los servicios públicos mediante una administración eficiente y digitalizada.

Justificación

La ciudadanía demanda instituciones más ágiles, transparentes y cercanas, capaces de responder eficazmente a las necesidades del territorio.

Objetivos estratégicos

1. Modernizar los procesos y servicios municipales.
2. Fortalecer la transparencia, la participación y la rendición de cuentas.
3. Consolidar una gestión basada en resultados y evidencia.

Líneas de acción

- Digitalización de trámites y servicios.
- Simplificación administrativa.
- Gobierno abierto y transparencia digital.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales.
- Monitoreo y evaluación de indicadores.
- Rendición pública de cuentas y participación ciudadana.

Proyecto emblemático asociado

- Programa “Santa Rosa Digital 100 %”.

6.7 ARTICULACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS

Los cinco ejes estratégicos conforman una estructura integrada de desarrollo territorial.

Su implementación articulada permitirá:

- Mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana.
- Fortalecer el desarrollo humano y comunitario.
- Impulsar el turismo y la economía local.
- Proteger el ambiente y aumentar la resiliencia territorial.
- Modernizar la gestión pública y fortalecer la gobernanza local.

La coordinación entre ejes garantizará que las intervenciones municipales generen impactos complementarios y sostenibles.

6.8 CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO

Los ejes estratégicos de desarrollo constituyen la columna vertebral del presente Plan de Gobierno Municipal.

A través de ellos se organizan las prioridades de gestión, se orientan las inversiones públicas y se establecen las bases para construir una Santa Rosa más segura, inclusiva, competitiva, sostenible y moderna.

CAPÍTULO VII

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y RESULTADOS ESPERADOS

7.1 PRESENTACIÓN

Los objetivos estratégicos constituyen la expresión concreta de los cambios que la gestión municipal se propone alcanzar durante el período 2027–2030; estos objetivos derivan directamente de la visión de desarrollo, los ejes estratégicos, las necesidades ciudadanas identificadas en el diagnóstico y las brechas territoriales existentes en el distrito.

Su finalidad es orientar las decisiones de gobierno, priorizar la asignación de recursos públicos y establecer los resultados que deberán alcanzarse mediante la ejecución de programas, proyectos e inversiones.

Asimismo, constituyen la base para el seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño de la gestión municipal.

7.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

Conducir el desarrollo integral, sostenible y competitivo del distrito de Santa Rosa mediante una gestión pública moderna, transparente y orientada a resultados, promoviendo el cierre progresivo de brechas, la generación de valor público y la mejora permanente de la calidad de vida de la población.

7.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL EJE I: SANTA ROSA SEGURA Y ORDENADA

Objetivo Estratégico 1:

Fortalecer el sistema distrital de seguridad ciudadana mediante acciones preventivas, tecnologías de vigilancia, participación vecinal y mejora de las capacidades operativas municipales.

Resultados esperados:

• Mayor percepción de seguridad ciudadana.

• Reducción de factores de riesgo asociados a la delincuencia.

• Incremento de la capacidad preventiva del serenazgo.

• Fortalecimiento de la vigilancia comunitaria.

Objetivo Estratégico 2:

Recuperar y mantener espacios públicos seguros, accesibles y ordenados para el uso de la población.

Resultados esperados:

• Incremento de espacios públicos recuperados.

• Mejora de la convivencia ciudadana.

• Fortalecimiento del uso comunitario de parques y áreas recreativas.

7.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL EJE II: SANTA ROSA HUMANA E INCLUSIVA

Objetivo Estratégico 3:

Promover el desarrollo humano y la inclusión social mediante programas dirigidos a jóvenes, adultos mayores y poblaciones vulnerables.

Resultados esperados:

• Mayor acceso a programas sociales y comunitarios.

• Incremento de oportunidades para la juventud.

• Fortalecimiento de la integración social.

Objetivo Estratégico 4:

Fortalecer la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la gestión del desarrollo local.

Resultados esperados:

• Mayor participación vecinal.

• Incremento de espacios de concertación ciudadana.

• Fortalecimiento de organizaciones sociales.

7.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL EJE III: “SANTA ROSA TURÍSTICA Y COMPETITIVA”

Objetivo Estratégico 5:

Impulsar el desarrollo turístico sostenible aprovechando las ventajas territoriales y paisajísticas del distrito.

Resultados esperados:

• Incremento del flujo turístico.

• Mayor posicionamiento de Santa Rosa como destino costero.

• Generación de nuevas oportunidades económicas.

Objetivo Estratégico 6:

Fortalecer el desarrollo económico local mediante el apoyo al emprendimiento, comercio y servicios.

Resultados esperados:

• Incremento de actividades económicas formales.

• Mayor dinamismo comercial.

• Fortalecimiento de emprendimientos locales.

7.6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL EJE IV: SANTA ROSA VERDE Y SOSTENIBLE

Objetivo Estratégico 7:

Fortalecer la sostenibilidad ambiental mediante la protección de recursos naturales y la recuperación de espacios verdes.

Resultados esperados:

• Incremento de áreas verdes.

• Mejora del entorno ambiental.

• Mayor conciencia ambiental ciudadana.

Objetivo Estratégico 8:

Fortalecer la resiliencia territorial frente a riesgos naturales y efectos del cambio climático.

Resultados esperados:

• Mejora de la preparación ante emergencias.

• Mayor capacidad de respuesta comunitaria.

• Reducción de vulnerabilidades territoriales.

7.7 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL EJE V: SANTA ROSA MODERNA, TRANSPARENTE Y ORIENTADA A RESULTADOS

Objetivo Estratégico 9:

Modernizar la gestión municipal mediante la transformación digital y la mejora continua de procesos.

Resultados esperados:

• Reducción de tiempos de atención.

• Incremento de servicios digitales.

• Mayor satisfacción ciudadana.

Objetivo Estratégico 10:

Fortalecer la transparencia, la integridad institucional y la gestión por resultados.

Resultados esperados:

• Incremento de la confianza ciudadana.

• Mejora de los mecanismos de rendición de cuentas.

• Fortalecimiento del control y seguimiento de la gestión.

7.8 RESULTADOS ESTRATÉGICOS INTEGRALES AL 2030

Como consecuencia de la implementación articulada de los objetivos estratégicos, se espera alcanzar los siguientes resultados de impacto:

Resultado Estratégico 1

Santa Rosa consolida un entorno más seguro para la convivencia ciudadana.

Resultado Estratégico 2

La población accede a mejores oportunidades de desarrollo humano y participación social.

Resultado Estratégico 3

El distrito fortalece su actividad turística y económica.

Resultado Estratégico 4

Se mejora la sostenibilidad ambiental y la resiliencia territorial.

Resultado Estratégico 5

La Municipalidad brinda servicios más eficientes, transparentes y orientados al ciudadano.

Resultado Estratégico 6

Se fortalece la gobernanza local y la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

7.9 CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

El cumplimiento de los objetivos estratégicos será evaluado mediante:

• Indicadores de desempeño.

• Indicadores de cobertura.

• Indicadores de resultado.

• Indicadores de percepción ciudadana.

• Indicadores de ejecución de inversiones.

• Indicadores de calidad de servicios.

Estos instrumentos permitirán medir el avance real de la gestión municipal y facilitarán la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

7.10 CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO

Los objetivos estratégicos constituyen la guía principal para la acción gubernamental durante el período 2027–2030. Su cumplimiento permitirá materializar la visión de desarrollo propuesta para Santa Rosa, consolidando un distrito más seguro, inclusivo, competitivo, sostenible y moderno.

Los capítulos siguientes desarrollarán los programas municipales, proyectos e inversiones que harán posible alcanzar dichos objetivos.

CAPÍTULO VIII

PROGRAMAS MUNICIPALES PRIORITARIOS

8.1 PRESENTACIÓN

Los Programas Municipales Prioritarios constituyen los principales instrumentos de intervención mediante los cuales la Municipalidad Distrital de Santa Rosa ejecutará las políticas, acciones, proyectos e inversiones orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el presente Plan.

Estos programas agrupan iniciativas complementarias que permitirán atender las principales necesidades identificadas en el diagnóstico, promover el cierre de brechas y generar resultados concretos para la población.

Su implementación se realizará de manera progresiva durante el período 2027–2030, considerando criterios de sostenibilidad financiera, eficiencia en la gestión pública y participación ciudadana.

8.2 PROGRAMA MUNICIPAL: “SANTA ROSA SEGURA”

Objetivo

Fortalecer la seguridad ciudadana mediante acciones preventivas, tecnologías de vigilancia, participación vecinal y mejora de la capacidad operativa municipal.

Componentes

• Modernización del serenazgo.

• Sistema inteligente de videovigilancia.

• Central de monitoreo distrital.

• Patrullaje integrado.

• Alarmas comunitarias.

• Juntas vecinales de seguridad.

• Iluminación preventiva de espacios públicos.

Principales resultados esperados

• Incremento de la percepción de seguridad.

• Reducción de factores de riesgo delictivo.

• Mayor presencia preventiva en zonas críticas.

Proyecto emblemático

“Centro Inteligente de Seguridad y Monitoreo Distrital”.

8.3 PROGRAMA MUNICIPAL: “SANTA ROSA JOVEN”

Objetivo

Promover oportunidades de desarrollo personal, académico, tecnológico, deportivo y emprendedor para la juventud del distrito.

Componentes

• Escuela Municipal de Liderazgo.

• Programa de emprendimiento juvenil.

• Capacitación digital y tecnológica.

• Innovación y empleabilidad.

• Becas y convenios institucionales.

• Formación ciudadana.

• Deporte y recreación.

Principales resultados esperados

• Mayor participación juvenil.

• Incremento de capacidades para el empleo.

• Fortalecimiento del liderazgo comunitario.

Proyecto emblemático

“Centro Integral de Innovación, Juventud y Emprendimiento”.

8.4 PROGRAMA MUNICIPAL: “SANTA ROSA EMPRENDE”

Objetivo

Fortalecer la competitividad económica local mediante el impulso de emprendimientos, comercio, servicios y actividades productivas.

Componentes

• Capacitación empresarial.

• Formalización de negocios.

• Ferias productivas.

• Asistencia técnica.

• Innovación comercial.

• Articulación empresarial.

• Promoción de inversiones.

Principales resultados esperados

• Incremento de emprendimientos sostenibles.

• Mayor dinamismo económico local.

• Generación de empleo.

8.5 PROGRAMA MUNICIPAL: “SANTA ROSA TURÍSTICA”

Objetivo

Posicionar a Santa Rosa como uno de los principales destinos turísticos costeros de Lima Metropolitana.

Componentes

• Promoción turística permanente.

• Desarrollo de circuitos turísticos.

• Fortalecimiento gastronómico.

• Mejoramiento de infraestructura turística.

• Actividades culturales y recreativas.

• Eventos de proyección regional.

• Marca turística distrital.

Principales resultados esperados

• Incremento de visitantes.

• Mayor actividad económica vinculada al turismo.

• Fortalecimiento de la identidad local.

Proyectos emblemáticos

“Gran Malecón Turístico y Recreativo”.

“Corredor Gastronómico y Comercial Costero”.

8.6 PROGRAMA MUNICIPAL “SANTA ROSA VERDE”

Objetivo

Promover la sostenibilidad ambiental mediante la protección de recursos naturales y la recuperación de espacios públicos verdes.

Componentes

• Arborización urbana.

• Recuperación de parques.

• Educación ambiental.

• Segregación y reciclaje.

• Gestión de residuos sólidos.

• Protección del litoral.

• Participación ambiental comunitaria.

Principales resultados esperados

• Incremento de áreas verdes.

• Mejora del entorno urbano.

• Mayor conciencia ambiental ciudadana.

Proyecto emblemático

“Parque Metropolitano Costero Santa Rosa 2030”.

8.7 PROGRAMA MUNICIPAL: “SANTA ROSA RESILIENTE”

Objetivo

Fortalecer la capacidad de preparación, prevención y respuesta frente a riesgos naturales y emergencias.

Componentes

• Gestión del riesgo de desastres.

• Preparación frente a sismos.

• Gestión del riesgo de tsunami.

• Señalización de rutas de evacuación.

• Capacitación comunitaria.

• Simulacros permanentes.

• Infraestructura resiliente.

Principales resultados esperados

• Mayor capacidad de respuesta ante emergencias.

• Reducción de vulnerabilidades territoriales.

• Fortalecimiento de la cultura de prevención.

Proyecto emblemático

“Programa Integral de Resiliencia Costera y Gestión del Riesgo”.

8.8 PROGRAMA MUNICIPAL: “SANTA ROSA DIGITAL”

Objetivo

Modernizar la gestión pública mediante el uso intensivo de tecnologías de información y transformación digital.

Componentes

• Trámites digitales.

• Mesa de partes virtual.

• Plataforma de atención ciudadana.

• Gobierno abierto.

• Transparencia digital.

• Datos para la gestión.

• Capacitación tecnológica institucional.

Principales resultados esperados

• Reducción de tiempos de atención.

• Mayor transparencia.

• Mejora de la satisfacción ciudadana.

Proyecto emblemático

“Santa Rosa Digital 100%”.

8.9 PROGRAMA MUNICIPAL: “SANTA ROSA INCLUSIVA”

Objetivo

Promover la integración social y el bienestar de los grupos poblacionales más vulnerables.

Componentes

• Atención al adulto mayor.

• Inclusión de personas con discapacidad.

• Fortalecimiento de organizaciones sociales.

• Desarrollo comunitario.

• Programas de integración familiar.

• Participación vecinal.

Principales resultados esperados

• Mayor inclusión social.

• Fortalecimiento del tejido comunitario.

• Mejora de la calidad de vida de poblaciones vulnerables.

8.10 PROGRAMA MUNICIPAL: “INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO”

Objetivo

Impulsar el mejoramiento progresivo de la infraestructura urbana y del equipamiento público del distrito.

Componentes

• Mejoramiento vial.

• Construcción de veredas.

• Recuperación de espacios públicos.

• Equipamiento urbano.

• Accesibilidad universal.

• Infraestructura recreativa.

• Obras de impacto territorial.

Principales resultados esperados

• Mejora de la movilidad urbana.

• Incremento de espacios públicos recuperados.

• Mayor accesibilidad para la población.

8.11 ARTICULACIÓN DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES

Los programas municipales han sido diseñados para actuar de manera complementaria y articulada.

Su implementación permitirá atender simultáneamente aspectos relacionados con:

• Seguridad.

• Desarrollo humano.

• Desarrollo económico.

• Turismo.

• Medio ambiente.

• Gestión del riesgo.

• Inclusión social.

• Modernización institucional.

La coordinación entre programas permitirá maximizar resultados y optimizar el uso de los recursos públicos.

8.12 CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO

Los Programas Municipales Prioritarios constituyen el principal mecanismo operativo para materializar los objetivos estratégicos del presente Plan.

Su adecuada implementación permitirá generar beneficios directos para la población, fortalecer la gestión municipal y consolidar el proceso de transformación territorial propuesto para Santa Rosa al año 2030.

CAPÍTULO IX

COMPROMISOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

9.1 PRESENTACIÓN

El presente capítulo establece los compromisos que la gestión municipal 2027–2030 asume ante la ciudadanía de Santa Rosa.

Estos compromisos constituyen una declaración expresa de responsabilidad política, institucional y ética orientada a garantizar que las acciones de gobierno se desarrollen bajo criterios de transparencia, eficiencia, participación ciudadana y generación de valor público.

Su cumplimiento permitirá fortalecer la confianza de la población, consolidar la gobernanza local y asegurar que los objetivos estratégicos del Plan se traduzcan en resultados concretos para el distrito.

9.2 COMPROMISO CON EL DESARROLLO DEL DISTRITO

La gestión municipal asume el compromiso de impulsar el desarrollo integral de Santa Rosa mediante una administración orientada al bienestar ciudadano y al cierre progresivo de brechas sociales, urbanas, económicas y ambientales.

Este compromiso implica:

• Priorizar las necesidades de la población.

• Promover el desarrollo sostenible del territorio.

• Impulsar inversiones de alto impacto social.

• Fortalecer la competitividad local.

• Mejorar la calidad de los servicios municipales.

9.3 COMPROMISO CON LA SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad de los vecinos constituye una prioridad permanente de la gestión municipal.

Por ello, se asume el compromiso de:

• Fortalecer el serenazgo municipal.

• Implementar sistemas inteligentes de videovigilancia.

• Modernizar los mecanismos de monitoreo y respuesta.

• Recuperar espacios públicos inseguros.

• Fortalecer la participación vecinal en seguridad.

• Promover la articulación con instituciones competentes.

La meta será consolidar progresivamente un distrito más seguro para todos sus habitantes.

9.4 COMPROMISO CON LA JUVENTUD Y EL DESARROLLO HUMANO

La gestión municipal reconoce a la juventud como un actor estratégico para el futuro del distrito.

En consecuencia, se compromete a:

• Promover oportunidades de capacitación y formación.

• Impulsar el emprendimiento juvenil.

• Fortalecer espacios deportivos, culturales y recreativos.

• Desarrollar programas de liderazgo ciudadano.

• Facilitar el acceso a nuevas tecnologías y herramientas digitales.

Asimismo, se impulsarán políticas de inclusión social orientadas a mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables.

9.5 COMPROMISO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

La Municipalidad promoverá condiciones favorables para la generación de empleo, inversión y emprendimiento.

Se asume el compromiso de:

• Apoyar a emprendedores y pequeños negocios.

• Fortalecer la actividad comercial y gastronómica.

• Promover el turismo sostenible.

• Facilitar procesos de formalización.

• Impulsar alianzas para el desarrollo económico local.

El crecimiento económico deberá traducirse en mayores oportunidades para la población.

9.6 COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA IDENTIDAD DISTRITAL

La gestión municipal impulsará una estrategia integral de promoción turística y fortalecimiento de la identidad local.

Para ello se compromete a:

• Recuperar y poner en valor espacios turísticos.

• Mejorar la infraestructura recreativa y costera.

• Promover eventos culturales y turísticos.

• Fortalecer la gastronomía local.

• Posicionar a Santa Rosa como destino turístico costero de Lima Metropolitana.

9.7 COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

La protección ambiental constituye una responsabilidad permanente de la gestión municipal.

Se asume el compromiso de:

• Incrementar las áreas verdes del distrito.

• Fortalecer la limpieza pública.

• Promover la educación ambiental.

• Impulsar programas de reciclaje y segregación.

• Proteger el litoral y los espacios naturales.

• Incorporar criterios de sostenibilidad en la gestión municipal.

9.8 COMPROMISO CON LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Considerando la ubicación costera del distrito, la gestión municipal reconoce la necesidad de fortalecer la resiliencia territorial.

Por ello se compromete a:

• Fortalecer la preparación frente a sismos.

• Implementar medidas de prevención ante tsunamis.

• Mejorar la señalización de rutas de evacuación.

• Desarrollar simulacros permanentes.

• Promover una cultura de prevención en la población.

• Incorporar criterios de resiliencia en la infraestructura pública.

9.9 COMPROMISO CON LA MODERNIZACIÓN MUNICIPAL

La Municipalidad impulsará un proceso permanente de modernización institucional.

Este compromiso comprende:

• Digitalización progresiva de trámites.

• Simplificación administrativa.

• Mejora de la atención al ciudadano.

• Fortalecimiento de capacidades institucionales.

• Gestión basada en evidencia y resultados.

• Innovación en la prestación de servicios públicos.

9.10 COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD

La gestión municipal ejercerá sus funciones bajo principios de honestidad, transparencia y responsabilidad pública.

Se asume el compromiso de:

• Garantizar acceso a la información pública.

• Fortalecer mecanismos de control interno.

• Promover la integridad institucional.

• Prevenir riesgos de corrupción.

• Publicar información relevante sobre la gestión.

• Facilitar la vigilancia ciudadana.

9.11 COMPROMISO CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La ciudadanía constituye el principal aliado para el desarrollo del distrito.

La gestión municipal se compromete a:

• Fortalecer espacios de diálogo permanente.

• Impulsar mecanismos de participación vecinal.

• Promover la vigilancia ciudadana.

• Facilitar procesos de concertación.

• Escuchar activamente las necesidades de la población.

• Incorporar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

9.12 COMPROMISO DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES

La Municipalidad priorizará inversiones orientadas al cierre de brechas y a la generación de beneficios directos para la población.

Para ello se compromete a:

• Promover proyectos técnicamente sostenibles.

• Priorizar inversiones de impacto social.

• Gestionar recursos ante entidades competentes.

• Mejorar la calidad de la ejecución de proyectos.

• Garantizar el seguimiento de las inversiones públicas.

• Promover una adecuada conservación de la infraestructura ejecutada.

9.13 COMPROMISO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La gestión municipal considera que la rendición de cuentas constituye una obligación permanente frente a la ciudadanía.

Por ello se compromete a:

• Informar periódicamente sobre los avances del Plan.

• Publicar indicadores de gestión.

• Realizar audiencias públicas de rendición de cuentas.

• Facilitar mecanismos de seguimiento ciudadano.

• Promover una cultura de transparencia activa.

9.14 DECLARACIÓN FINAL DE COMPROMISO

La gestión municipal 2027–2030 reafirma su compromiso de trabajar con responsabilidad, transparencia y vocación de servicio para construir una Santa Rosa más segura, moderna, inclusiva, competitiva y sostenible.

Los compromisos contenidos en el presente capítulo constituyen una guía de actuación para las autoridades y servidores municipales, así como una referencia para la evaluación ciudadana del desempeño de la gestión.

9.15 CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO

Los compromisos de gobierno representan la expresión concreta de la responsabilidad asumida ante la ciudadanía.

Su cumplimiento permitirá fortalecer la confianza pública, mejorar la calidad de la gestión municipal y consolidar el proceso de transformación territorial propuesto en el presente Plan de Gobierno.

CAPÍTULO X

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y AGENDA CIUDADANA DEL DISTRITO

10.1 PRESENTACIÓN

La gestión pública moderna exige que los procesos de planificación incorporen activamente la participación ciudadana como mecanismo para identificar necesidades, prioridades y expectativas de la población.

El presente capítulo recoge las principales demandas ciudadanas identificadas mediante el análisis territorial, la interacción comunitaria, la observación de problemáticas locales y la sistematización de necesidades expresadas por vecinos, organizaciones sociales y actores locales del distrito.

La Agenda Ciudadana constituye un instrumento orientador que complementa el diagnóstico técnico y fortalece la legitimidad social del presente Plan de Gobierno.

10.2 ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana representa uno de los pilares fundamentales de la gobernanza democrática.

Su incorporación en la formulación del presente Plan responde a los siguientes principios:

• Inclusión social.

• Representatividad territorial.

• Transparencia.

• Corresponsabilidad ciudadana.

• Desarrollo participativo.

• Generación de consensos.

La gestión municipal promoverá que la ciudadanía participe no solamente en la identificación de problemas, sino también en el seguimiento y evaluación de las soluciones implementadas.

10.3 PRINCIPALES PREOCUPACIONES CIUDADANAS IDENTIFICADAS

Del análisis participativo realizado se identifican como principales preocupaciones de la población:

• Inseguridad ciudadana.

• Deterioro de espacios públicos.

• Necesidad de mayor limpieza urbana.

• Limitadas oportunidades para jóvenes.

• Débil promoción del turismo local.

• Necesidad de mejorar vías y veredas.

• Falta de espacios recreativos.

• Necesidad de fortalecer la atención municipal.

• Problemas ambientales y manejo de residuos.

• Riesgos asociados a sismos y tsunamis.

Estas preocupaciones constituyen insumos fundamentales para la formulación de programas y proyectos prioritarios.

10.4 AGENDA CIUDADANA PARA LA SEGURIDAD

La población demanda acciones concretas para fortalecer la seguridad en el distrito.

Principales requerimientos:

• Mayor presencia del serenazgo.

• Incremento de cámaras de vigilancia.

• Mejor iluminación pública.

• Recuperación de espacios inseguros.

• Fortalecimiento de juntas vecinales.

• Respuesta más rápida ante emergencias.

La ciudadanía considera la seguridad como una condición indispensable para el desarrollo del distrito.

10.5 AGENDA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO HUMANO

Los vecinos expresan la necesidad de fortalecer oportunidades para diversos grupos poblacionales.

Demandas prioritarias:

• Programas para jóvenes.

• Actividades deportivas permanentes.

• Desarrollo cultural.

• Atención al adulto mayor.

• Inclusión de personas con discapacidad.

• Fortalecimiento de espacios comunitarios.

La población considera que el desarrollo humano debe constituir una prioridad de la gestión municipal.

10.6 AGENDA CIUDADANA PARA EL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO

La generación de oportunidades económicas constituye una de las principales expectativas de la población.

Principales requerimientos:

• Capacitación laboral.

• Apoyo a emprendedores.

• Ferias productivas.

• Promoción del empleo local.

• Formalización de negocios.

• Fortalecimiento del comercio distrital.

La ciudadanía identifica al desarrollo económico como un mecanismo para mejorar la calidad de vida y reducir vulnerabilidades sociales.

10.7 AGENDA CIUDADANA PARA EL TURISMO Y EL DESARROLLO COSTERO

La población reconoce el potencial turístico del distrito y demanda acciones concretas para su aprovechamiento.

Principales prioridades:

• Recuperación del frente costero.

• Desarrollo del malecón turístico.

• Promoción gastronómica.

• Organización de eventos turísticos.

• Mejoramiento de infraestructura recreativa.

• Posicionamiento de la identidad turística local.

Existe consenso ciudadano respecto a la necesidad de convertir el litoral en un motor de desarrollo económico y social.

10.8 AGENDA CIUDADANA PARA EL MEDIO AMBIENTE

Los vecinos expresan preocupación por la sostenibilidad ambiental y la calidad del entorno urbano.

Principales demandas:

• Incremento de áreas verdes.

• Mejor limpieza pública.

• Programas de reciclaje.

• Educación ambiental.

• Protección del litoral.

• Recuperación de espacios degradados.

La población considera que la mejora ambiental debe formar parte de una estrategia permanente de desarrollo local.

10.9 AGENDA CIUDADANA PARA LA MODERNIZACIÓN MUNICIPAL

Los ciudadanos demandan una Municipalidad más eficiente, cercana y transparente.

Principales requerimientos:

• Atención más rápida.

• Trámites simplificados.

• Mayor transparencia.

• Uso de herramientas digitales.

• Información pública accesible.

• Canales permanentes de comunicación con la población.

La condición costera del distrito genera preocupación respecto a la preparación frente a emergencias.

Principales demandas:

• Señalización de rutas de evacuación.

• Capacitación comunitaria.

• Simulacros permanentes.

• Sistemas de alerta temprana.

• Infraestructura segura.

• Planes de respuesta ante tsunamis.

La ciudadanía considera indispensable fortalecer la cultura de prevención.

10.11 DEMANDAS ESTRATÉGICAS CONSOLIDADAS (AGENDA PROFAM)

Como resultado de la integración de los aportes ciudadanos, se identifican las siguientes prioridades estratégicas:

1. Distrito más seguro.
2. Recuperación integral del litoral.
3. Malecón turístico y recreativo.
4. Parque Costero Metropolitano.
5. Oportunidades para jóvenes y emprendedores.
6. Modernización municipal.
7. Mejoramiento urbano integral.

8. Protección ambiental.
9. Preparación frente a riesgos naturales.
10. Transparencia y participación ciudadana.

Estas prioridades constituyen la Agenda Ciudadana PROFAM y se incorporan transversalmente en los programas, proyectos e inversiones del presente Plan.

10.12 INCORPORACIÓN DE LA AGENDA CIUDADANA EN EL PLAN DE GOBIERNO

Las demandas identificadas han sido integradas en:

• Los ejes estratégicos.

• Los objetivos estratégicos.

• Los programas municipales.

• Los compromisos de gobierno.

• La cartera de proyectos prioritarios.

• La hoja de ruta de gestión.

De esta manera se garantiza que las necesidades expresadas por la ciudadanía formen parte efectiva de la acción gubernamental.

10.13 CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO

La Agenda Ciudadana fortalece la legitimidad democrática del presente Plan y permite orientar la gestión municipal hacia las necesidades reales de la población.

La incorporación de las prioridades identificadas contribuye a construir una propuesta de gobierno participativa, viable y orientada a resultados.

La ciudadanía deja de ser únicamente beneficiaria de las políticas públicas para convertirse en un actor activo del desarrollo del distrito.

CAPÍTULO XI

CARTERA ESTRATÉGICA DE PROGRAMAS, PROYECTOS E INVERSIONES PRIORITARIAS 2027–2030

11.1 PRESENTACIÓN

La presente Cartera Estratégica de Programas, Proyectos e Inversiones Prioritarias constituye el principal instrumento de intervención para materializar los objetivos y compromisos contenidos en el Plan de Gobierno Municipal Santa Rosa 2027–2030.

Su finalidad es orientar las inversiones públicas, la gestión de recursos y la ejecución de acciones de alto impacto social, económico, urbano y ambiental que contribuyan al cierre de brechas y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Las intervenciones priorizadas responden a las necesidades identificadas en el diagnóstico estratégico, las demandas ciudadanas recogidas en la Agenda PROFAM y los objetivos de desarrollo planteados para el distrito.

11.2 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES

La selección de proyectos se sustenta en los siguientes criterios:

• Cierre de brechas de infraestructura y servicios.

• Impacto social y territorial.

• Beneficio directo para la población.

• Sostenibilidad económica y ambiental.

• Contribución a la competitividad local.

• Generación de valor público.

• Viabilidad técnica y financiera.

• Compatibilidad con la planificación territorial.

• Capacidad de gestión municipal.

11.3 ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

La cartera estratégica se organiza en cuatro niveles:

Nivel I: Proyectos Insignia de Transformación Distrital.

Nivel II: Proyectos Estratégicos de Desarrollo Territorial.

Nivel III: Programas de Mejoramiento Urbano y Servicios Públicos.

Nivel IV: Intervenciones Complementarias de Impacto Comunitario.

11.4 PROYECTOS INSIGNIA DE TRANSFORMACIÓN DISTRITAL

PROYECTO INSIGNIA N.º 1

“GRAN MALECÓN TURÍSTICO Y RECREATIVO DE SANTA ROSA”

Objetivo

Transformar el frente costero en un espacio turístico, recreativo y económico de alcance metropolitano.

Componentes referenciales:

• Malecones peatonales.

• Miradores turísticos.

• Ciclovías.

• Áreas recreativas.

• Iluminación ornamental.

• Equipamiento urbano.

• Espacios culturales.

Beneficios esperados:

• Incremento del turismo.

• Reactivación económica.

• Recuperación urbana del litoral.

• Generación de empleo local.

PROYECTO INSIGNIA N.º 2

“PARQUE METROPOLITANO COSTERO SANTA ROSA 2030”

Objetivo

Incrementar los espacios públicos y áreas verdes mediante la creación de un gran parque urbano costero.

Componentes referenciales

• Áreas verdes.

• Bosques urbanos.

• Zonas recreativas.

• Espacios deportivos.

• Equipamiento ambiental.

• Áreas de integración familiar.

Beneficios esperados

• Mejora ambiental.

• Incremento de espacios públicos.

• Mejor calidad de vida.

PROYECTO INSIGNIA N.º 3

“CENTRO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y MONITOREO DISTRITAL”

Objetivo

Modernizar integralmente el sistema de seguridad ciudadana mediante tecnologías de vigilancia y monitoreo.

Componentes referenciales

• Central de monitoreo.

• Videovigilancia inteligente.

• Plataforma de respuesta operativa.

• Comunicación integrada.

• Analítica para seguridad urbana.

Beneficios esperados

• Mayor capacidad preventiva.

• Respuesta más rápida.

• Fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

PROYECTO INSIGNIA N.º 4

“CENTRO INTEGRAL DE INNOVACIÓN, JUVENTUD Y EMPRENDIMIENTO”

Objetivo

Crear un espacio especializado para capacitación, innovación, formación tecnológica y emprendimiento juvenil.

Componentes referenciales:

• Laboratorios digitales.

• Coworking municipal.

• Capacitación tecnológica.

• Incubación de emprendimientos.

• Formación para el empleo.

Beneficios esperados:

• Mayor empleabilidad juvenil.

• Fortalecimiento del emprendimiento.

• Desarrollo de capacidades.

PROYECTO INSIGNIA N.º 5

“SANTA ROSA DIGITAL 100 %”

Objetivo

Transformar progresivamente la Municipalidad mediante la digitalización de servicios y procesos.

Componentes referenciales:

• Trámites digitales.

• Plataforma de atención ciudadana.

• Gobierno abierto.

• Transparencia digital.

• Gestión basada en datos.

Beneficios esperados:

• Reducción de tiempos de atención.

• Mejora de la satisfacción ciudadana.

• Mayor transparencia institucional.

11.5 PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO TERRITORIAL

EJE SEGURIDAD

• Ampliación de videovigilancia distrital.

• Sistema de alarmas comunitarias.

• Renovación de equipamiento de serenazgo.

• Iluminación preventiva de espacios públicos.

EJE DESARROLLO HUMANO

• Complejos deportivos vecinales.

• Centros comunitarios multifuncionales.

• Programa de desarrollo juvenil.

• Programa integral para adultos mayores.

EJE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

• Corredor gastronómico costero.

• Circuitos turísticos distritales.

• Ferias permanentes de emprendimiento.

• Programa de fortalecimiento empresarial.

EJE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

• Programa integral de arborización.

• Recuperación de espacios degradados.

• Gestión moderna de residuos sólidos.

• Protección y recuperación del litoral.

EJE MODERNIZACIÓN MUNICIPAL

• Digitalización documental.

• Centro de atención ciudadana.

• Plataforma de gobierno abierto.

• Modernización administrativa.

11.6 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO INTEGRAL

Objetivo

Reducir brechas de infraestructura urbana y mejorar la calidad del entorno distrital.

Intervenciones prioritarias:

• Pavimentación de vías.

• Construcción de veredas.

• Accesibilidad universal.

• Mejoramiento de parques.

• Renovación de espacios públicos.

• Equipamiento urbano.

11.7 PROGRAMA DE RESILIENCIA COSTERA Y GESTIÓN DEL RIESGO

Objetivo

Fortalecer la preparación y capacidad de respuesta frente a riesgos naturales.

Intervenciones prioritarias:

• Señalización de evacuación.

• Infraestructura resiliente.

• Simulacros comunitarios.

• Sistemas de alerta.

• Educación preventiva.

• Gestión del riesgo de tsunami.

11.8 GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO

La ejecución de la cartera estratégica requerirá una gestión activa de financiamiento mediante:

• Presupuesto institucional municipal.

• Programación Multianual de Inversiones.

• Recursos determinados.

• Transferencias del Gobierno Nacional.

• Convenios interinstitucionales.

• Obras por Impuestos.

• Asociaciones público-privadas compatibles con la normativa vigente.

• Cooperación nacional e internacional.

11.9 CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD DE LAS INVERSIONES

Toda inversión promovida por la gestión municipal deberá garantizar:

• Sostenibilidad operativa.

• Mantenimiento adecuado.

• Viabilidad financiera.

• Beneficio social verificable.

• Protección ambiental.

• Adaptación al cambio climático.

• Accesibilidad universal.

11.10 IMPACTO ESPERADO DE LA CARTERA ESTRATÉGICA

La implementación progresiva de la cartera permitirá:

• Mejorar la seguridad ciudadana.

• Incrementar la competitividad turística.

• Generar empleo local.

• Fortalecer la inclusión social.

• Incrementar áreas verdes.

• Modernizar la gestión municipal.

• Reducir vulnerabilidades territoriales.

• Mejorar la calidad de vida de la población.

11.11 CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO

La Cartera Estratégica de Programas, Proyectos e Inversiones Prioritarias constituye el principal instrumento para transformar los objetivos del presente Plan en resultados concretos para la ciudadanía.

Su adecuada implementación permitirá consolidar una Santa Rosa más segura, moderna, inclusiva, resiliente, competitiva y sostenible hacia el año 2030.

CAPÍTULO XII

ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD FISCAL

12.1 PRESENTACIÓN

La ejecución de los programas, proyectos e inversiones priorizados en el presente Plan requiere una estrategia integral de financiamiento que permita asegurar su sostenibilidad durante el período 2027–2030. En tal sentido, la gestión municipal promoverá una administración responsable de los recursos públicos, orientada al cierre de brechas, la generación de valor público y el fortalecimiento de la capacidad institucional del distrito.

La estrategia financiera busca maximizar las oportunidades de inversión mediante la articulación de diversas fuentes de financiamiento y mecanismos de gestión.

12.2 PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

La administración de los recursos públicos se sustentará en los siguientes principios:

• Responsabilidad fiscal.

• Eficiencia en el gasto público.

• Transparencia presupuestal.

• Orientación a resultados.

• Sostenibilidad financiera.

• Equidad territorial.

• Priorización de inversiones de alto impacto.

• Generación de valor público.

Estos principios orientarán la programación y ejecución de los recursos municipales durante toda la gestión.

12.3 OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO

Objetivo General

Garantizar la disponibilidad y sostenibilidad de recursos financieros para la ejecución progresiva de los programas, proyectos e inversiones priorizadas del Plan de Gobierno Municipal.

Objetivos Específicos:

• Optimizar la utilización de los recursos municipales.

• Incrementar la capacidad de gestión de inversiones.

• Fortalecer la captación de recursos externos.

• Diversificar las fuentes de financiamiento.

• Priorizar inversiones orientadas al cierre de brechas.

12.4 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La estrategia financiera contempla el aprovechamiento articulado de diversas fuentes de recursos.

A. Recursos Directamente Recaudados

Comprenden ingresos generados por la propia Municipalidad mediante tributos, tasas, arbitrios, licencias, multas y otros conceptos autorizados por ley. La gestión municipal impulsará mejoras en la administración tributaria para fortalecer la recaudación y ampliar la base contributiva.

B. Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)

El FONCOMUN continuará constituyendo una de las principales fuentes de financiamiento para las actividades e inversiones municipales. La gestión buscará optimizar su utilización bajo criterios de eficiencia y cierre de brechas.

C. Canon, Sobrecanon y Recursos Determinados

Se aprovecharán los recursos transferidos conforme a la normativa vigente para financiar proyectos de inversión y programas prioritarios.

D. Transferencias del Gobierno Nacional

Se promoverá una gestión activa ante los sectores del Gobierno Nacional para acceder a programas de financiamiento, transferencias y fondos concursables orientados al desarrollo local.

E. Convenios Interinstitucionales

La Municipalidad impulsará convenios con ministerios, organismos públicos, universidades y otras entidades para ejecutar proyectos de interés común.

12.5 PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

La gestión municipal articulará la cartera de inversiones priorizadas con los instrumentos establecidos por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).

Las inversiones deberán responder a:

• Cierre de brechas.

• Prioridades territoriales.

• Viabilidad técnica.

• Sostenibilidad operativa.

• Beneficio social.

• Coherencia con el desarrollo territorial.

La Programación Multianual de Inversiones permitirá ordenar y priorizar la ejecución progresiva de proyectos durante la gestión.

12.6 GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS EXTERNOS

La Municipalidad desarrollará una política activa de búsqueda de financiamiento complementario mediante:

• Cooperación nacional.

• Cooperación internacional.

• Fondos concursables.

• Programas sectoriales.

• Alianzas institucionales.

• Mecanismos de asistencia técnica.

Esta estrategia permitirá ampliar la capacidad de inversión del distrito.

12.7 OBRAS POR IMPUESTOS Y MECANISMOS COMPLEMENTARIOS

La gestión evaluará la utilización de mecanismos alternativos de financiamiento compatibles con la normativa nacional.

Entre ellos:

• Obras por Impuestos.

• Convenios de inversión pública.

• Alianzas estratégicas.

• Mecanismos de responsabilidad social empresarial.

• Cooperación público-privada para proyectos específicos.

Estos mecanismos podrán acelerar la ejecución de determinadas inversiones prioritarias.

12.8 SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Toda inversión promovida deberá considerar desde su formulación:

• Costos de operación.

• Costos de mantenimiento.

• Disponibilidad de recursos futuros.

• Impacto ambiental.

• Capacidad institucional para su gestión.

• Beneficios sostenibles para la población.

La sostenibilidad será un criterio obligatorio para la priorización de proyectos.

12.9 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE INVERSIONES

La Municipalidad impulsará acciones destinadas a mejorar su capacidad institucional para formular, evaluar y ejecutar inversiones públicas.

Estas acciones incluyen:

• Capacitación especializada.

• Fortalecimiento de equipos técnicos.

• Modernización de procesos.

• Seguimiento permanente de proyectos.

• Gestión basada en evidencia.

• Mejora de la calidad de los expedientes técnicos.

El fortalecimiento institucional permitirá incrementar la eficiencia de la inversión pública local.

12.10 ESTRATEGIA DE EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

La gestión municipal promoverá una utilización eficiente de los recursos disponibles mediante:

• Optimización del gasto corriente.

• Priorización de inversiones estratégicas.

• Evaluación permanente de resultados.

• Digitalización de procesos.

• Simplificación administrativa.

• Control y seguimiento presupuestal.

El objetivo es maximizar el impacto social de cada recurso invertido.

12.11 ESCENARIO FINANCIERO REFERENCIAL 2027–2030

La ejecución del presente Plan considera una implementación progresiva y sostenible de las inversiones.

La priorización anual de proyectos se realizará considerando:

• Disponibilidad presupuestal.

• Madurez técnica de los proyectos.

• Necesidades prioritarias de la población.

• Capacidad operativa institucional.

• Oportunidades de financiamiento externo.

Este enfoque permitirá adaptar la programación a las condiciones reales de cada ejercicio fiscal.

12.12 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS FINANCIERA

La gestión municipal garantizará mecanismos de transparencia que permitan a la ciudadanía conocer el destino y utilización de los recursos públicos.

Se promoverá:

• Publicación de información presupuestal.

• Reportes periódicos de ejecución.

• Audiencias públicas.

• Rendición de cuentas anual.

• Participación ciudadana en procesos de seguimiento.

12.13 CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO

La Estrategia de Financiamiento y Sostenibilidad Fiscal constituye el soporte económico del presente Plan de Gobierno Municipal.

Su adecuada implementación permitirá asegurar la viabilidad de los programas, proyectos e inversiones priorizadas, fortaleciendo la capacidad institucional de la Municipalidad y contribuyendo al desarrollo sostenible del distrito.

CAPÍTULO XIII

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

13.1 PRESENTACIÓN

La implementación efectiva del Plan de Gobierno Municipal Santa Rosa 2027–2030 requiere un sistema que permita medir periódicamente el avance de los objetivos estratégicos, programas, proyectos e inversiones priorizadas.

El presente sistema establece los mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación que permitirán verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos con la ciudadanía, garantizando una gestión orientada a resultados, transparente y basada en evidencia.

13.2 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE MONITOREO

El sistema tiene los siguientes objetivos:

• Medir el avance de los objetivos estratégicos.

• Evaluar el cumplimiento de metas institucionales.

• Identificar desviaciones y oportunidades de mejora.

• Facilitar la toma de decisiones.

• Fortalecer la rendición de cuentas.

• Promover una gestión basada en resultados.

13.3 MATRIZ MAESTRA DE INDICADORES ESTRATÉGICOS

La presente matriz constituye el principal instrumento de seguimiento del Plan.

EJE ESTRATÉGICO I: “SANTA ROSA SEGURA Y ORDENADA”

Objetivo Estratégico: Fortalecer la seguridad ciudadana.

Indicadores Estratégicos:

• Índice de percepción de seguridad ciudadana.

• Número de cámaras operativas.

• Cobertura de patrullaje preventivo.

• Tiempo promedio de respuesta ante incidencias.

• Número de juntas vecinales activas.

Línea Base: Por determinar mediante validación institucional 2026.

Meta 2030: Mejora sostenida de los indicadores respecto a la línea base validada.

EJE ESTRATÉGICO II: “SANTA ROSA HUMANA E INCLUSIVA”

Objetivo Estratégico: Promover el desarrollo humano e inclusión social.

Indicadores Estratégicos:

• Participación ciudadana en programas municipales.

• Número de jóvenes beneficiarios.

• Cobertura de programas para adultos mayores.

• Participación en actividades culturales y deportivas.

• Índice de satisfacción ciudadana.

Línea Base: Validación 2026.

Meta 2030: Incremento progresivo anual.

EJE ESTRATÉGICO III: “SANTA ROSA TURÍSTICA Y COMPETITIVA”

Objetivo Estratégico: Impulsar el desarrollo económico y turístico.

Indicadores Estratégicos:

• Flujo de visitantes.

• Número de eventos turísticos.

• Número de emprendimientos fortalecidos.

• Participación en ferias económicas.

• Crecimiento de actividades económicas formales.

Línea Base: Validación mediante fuentes oficiales y registros municipales.

Meta 2030: Incremento sostenido de indicadores.

EJE ESTRATÉGICO IV: “SANTA ROSA VERDE Y SOSTENIBLE”

Objetivo Estratégico: Fortalecer la sostenibilidad ambiental y resiliencia.

Indicadores Estratégicos:

• Metros cuadrados de áreas verdes por habitante.

• Toneladas de residuos valorizados.

• Participación ciudadana en actividades ambientales.

• Cobertura de programas ambientales.

• Población capacitada en gestión del riesgo.

Línea Base: Validación técnica 2026.

Meta 2030: Mejora progresiva de desempeño ambiental.

EJE ESTRATÉGICO V: "SANTA ROSA MODERNA Y TRANSPARENTE"

Objetivo Estratégico: Modernizar la gestión municipal.

Indicadores Estratégicos:

• Porcentaje de trámites digitalizados.

• Tiempo promedio de atención.

• Índice de transparencia institucional.

• Nivel de satisfacción ciudadana.

• Cumplimiento de rendición de cuentas.

Línea Base: Validación institucional.

Meta 2030: Transformación digital progresiva y mejora continua.

13.4 TABLERO ESTRATÉGICO DE CONTROL

La Municipalidad implementará un tablero de control que permitirá visualizar periódicamente:

• Avance físico de proyectos.

• Avance financiero.

• Cumplimiento de indicadores.

• Riesgos de ejecución.

• Cumplimiento de compromisos.

• Estado de inversiones prioritarias.

13.5 EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN

Se realizarán evaluaciones anuales para:

• Medir resultados alcanzados.

• Identificar dificultades.

• Ajustar estrategias.

• Actualizar prioridades cuando corresponda.

Los resultados serán presentados públicamente a la ciudadanía.

13.6 INFORME DE RESULTADOS DE GESTIÓN

Anualmente se elaborará un informe consolidado que incluirá:

• Ejecución presupuestal.

• Cumplimiento de metas.

• Estado de proyectos.

• Indicadores de desempeño.

• Principales logros.

• Acciones correctivas.

13.7 VALIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LÍNEAS BASE

Durante el primer año de gestión se realizará la validación oficial de líneas base utilizando información proveniente de:

• Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

• Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU).

• Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).

• Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

• Observatorios sectoriales.

• Registros administrativos municipales.

La actualización de estos datos permitirá fortalecer la precisión de las metas institucionales.

13.8 TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los resultados del monitoreo serán difundidos mediante:

• Portal institucional.

• Audiencias públicas.

• Rendiciones de cuentas.

• Reportes ciudadanos.

• Herramientas digitales de seguimiento.

13.9 CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO

El Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación garantiza que el presente Plan no constituya únicamente una declaración programática, sino un instrumento de gestión verificable, medible y orientado a resultados concretos para la ciudadanía.

CAPÍTULO XIV

HOJA DE RUTA DE IMPLEMENTACIÓN 2027–2030

14.1 PRESENTACIÓN

La Hoja de Ruta de Implementación constituye el instrumento que orientará la ejecución progresiva del Plan de Gobierno Municipal Santa Rosa 2027–2030.

Su finalidad es organizar las acciones de gobierno en una secuencia lógica, realista y sostenible, considerando las capacidades institucionales, la disponibilidad de recursos, la madurez de los proyectos y las prioridades ciudadanas.

La implementación se desarrollará de manera gradual durante los cuatro años de gestión, permitiendo consolidar resultados tempranos, fortalecer la capacidad institucional y ejecutar progresivamente las inversiones estratégicas previstas.

14.2 PRINCIPIOS DE IMPLEMENTACIÓN

La ejecución del Plan se regirá por los siguientes principios:

• Orientación a resultados.

• Priorización de necesidades ciudadanas.

• Eficiencia en el uso de recursos públicos.

• Transparencia y rendición de cuentas.

• Participación ciudadana.

• Sostenibilidad financiera.

• Gestión del riesgo.

• Generación de valor público.

14.3 FASE I: ORGANIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA (2027)

Objetivo

Establecer las condiciones institucionales necesarias para iniciar la ejecución del Plan.

Acciones prioritarias:

• Actualización del diagnóstico operativo municipal.

• Validación de líneas base e indicadores.

• Organización del sistema de seguimiento y monitoreo.

• Fortalecimiento institucional.

• Revisión de la cartera de inversiones.

• Formulación y actualización de proyectos.

• Inicio de programas de impacto inmediato.

Resultados esperados:

• Municipalidad alineada al Plan de Gobierno.

• Indicadores institucionales definidos.

• Programas prioritarios en ejecución.

• Mejora de la capacidad de gestión.

14.4 FASE II: CONSOLIDACIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS (2028)

Objetivo

Ampliar la cobertura de programas municipales y fortalecer la prestación de servicios públicos.

Acciones prioritarias:

• Expansión de programas sociales.

• Fortalecimiento de seguridad ciudadana.

• Implementación de programas ambientales.

• Modernización de servicios municipales.

• Desarrollo de proyectos de mejoramiento urbano.

• Fortalecimiento del emprendimiento local.

Resultados esperados:

• Mayor cobertura de servicios.

• Incremento de beneficiarios.

• Mejora de la percepción ciudadana.

• Consolidación de programas estratégicos.

14.5 FASE III: EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (2029)

Objetivo

Impulsar la ejecución de las principales inversiones estructurantes del distrito.

Acciones prioritarias:

• Desarrollo de proyectos turísticos.

• Ejecución de proyectos urbanos estratégicos.

• Implementación de infraestructura recreativa.

• Desarrollo del Parque Costero.

• Consolidación del Centro de Innovación Juvenil.

• Fortalecimiento de la infraestructura pública.

Resultados esperados:

• Incremento visible de inversiones.

• Mejoramiento urbano significativo.

• Mayor dinamismo económico local.

• Incremento de espacios públicos de calidad.

14.6 FASE IV: CONSOLIDACIÓN Y SOSTENIBILIDAD (2030)

Objetivo

Garantizar la sostenibilidad de los resultados alcanzados y consolidar los principales logros de la gestión.

Acciones prioritarias:

• Evaluación integral del Plan.

• Fortalecimiento de sistemas de mantenimiento.

• Consolidación de programas exitosos.

• Actualización de instrumentos de gestión.

• Transferencia ordenada de la experiencia institucional.

• Rendición final de cuentas a la ciudadanía.

Resultados esperados:

• Resultados institucionales consolidados.

• Infraestructura sostenible.

• Programas institucionalizados.

• Mayor confianza ciudadana.

14.7 HITOS ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN

Durante el período 2027–2030 se priorizará el cumplimiento de los siguientes hitos:

Hito 1

Implementación del Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana.

Hito 2

Puesta en funcionamiento del Centro de Innovación, Juventud y Emprendimiento.

Hito 3

Inicio del desarrollo del Malecón Turístico y Recreativo.

Hito 4

Implementación progresiva del programa Santa Rosa Digital.

Hito 5

Ejecución del Programa de Resiliencia Costera y Gestión del Riesgo.

Hito 6

Incremento sostenido de áreas verdes y recuperación de espacios públicos.

Hito 7

Consolidación de programas de participación ciudadana y transparencia.

14.8 GESTIÓN DE RIESGOS DE IMPLEMENTACIÓN

La gestión municipal identificará y monitoreará permanentemente factores que puedan afectar el cumplimiento del Plan.

Entre los principales riesgos se consideran:

• Restricciones presupuestales.

• Demoras administrativas.

• Cambios normativos.

• Emergencias y desastres naturales.

• Limitaciones técnicas.

• Factores económicos externos.

Para cada riesgo se implementarán medidas preventivas y mecanismos de mitigación.

14.9 ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

La ejecución del Plan requerirá coordinación permanente con:

• Gobierno Nacional.

• Gobierno Regional.

• Organismos públicos.

• Sector privado.

• Universidades.

• Organizaciones sociales.

• Cooperación nacional e internacional.

Esta articulación permitirá ampliar capacidades y optimizar recursos.

14.10 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN ANUAL

Las inversiones y programas serán priorizados considerando:

• Impacto social.

• Cierre de brechas.

• Disponibilidad presupuestal.

• Madurez técnica.

• Beneficio territorial.

• Sostenibilidad financiera.

• Alineamiento con los objetivos estratégicos.

14.11 CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO

La Hoja de Ruta de Implementación permite transformar los objetivos del presente Plan en una secuencia ordenada de acciones, programas, proyectos e inversiones.

Su aplicación facilitará una ejecución progresiva, sostenible y orientada a resultados, fortaleciendo la capacidad de gestión municipal y contribuyendo al desarrollo integral del distrito de Santa Rosa.

CAPÍTULO XV

GOBERNANZA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

15.1 PRESENTACIÓN

La gobernanza constituye el conjunto de mecanismos, relaciones e instrumentos que permiten articular la acción del Estado, la ciudadanía, las organizaciones sociales y los actores económicos para alcanzar objetivos comunes de desarrollo.

En el marco del presente Plan, la gobernanza local se concibe como un proceso permanente de diálogo, concertación, participación y corresponsabilidad orientado a fortalecer la legitimidad institucional y mejorar la calidad de las decisiones públicas.

La gestión municipal promoverá una relación cercana, transparente y participativa con la población, fortaleciendo la confianza ciudadana y la construcción colectiva del desarrollo distrital.

15.2 PRINCIPIOS DE LA GOBERNANZA MUNICIPAL

La gestión municipal orientará sus acciones bajo los siguientes principios:

• Transparencia.

• Participación ciudadana.

• Integridad pública.

• Rendición de cuentas.

• Inclusión social.

• Corresponsabilidad.

• Equidad territorial.

• Orientación a resultados.

• Generación de valor público.

• Respeto al interés general.

15.3 MODELO DE GOBERNANZA LOCAL PARA SANTA ROSA

El modelo de gobernanza propuesto busca fortalecer la articulación entre:

• Municipalidad Distrital de Santa Rosa.

• Organizaciones vecinales.

• Juntas vecinales.

• Organizaciones juveniles.

• Organizaciones sociales de base.

• Instituciones educativas.

• Sector empresarial.

• Instituciones públicas.

• Academia y centros de investigación.

• Ciudadanía en general.

La interacción permanente entre estos actores permitirá mejorar la calidad de las decisiones y fortalecer la sostenibilidad de las intervenciones municipales.

15.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

La Municipalidad promoverá mecanismos permanentes de participación orientados a involucrar activamente a la ciudadanía en la gestión pública.

Entre ellos:

• Audiencias públicas.

• Presupuesto participativo.

• Mesas de diálogo.

• Consejos de coordinación local.

• Consultas vecinales.

• Espacios de concertación territorial.

• Plataformas digitales de participación.

• Reuniones descentralizadas en sectores del distrito.

El objetivo es garantizar una participación efectiva y representativa de la población.

15.5 FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES VECINALES

La gestión municipal reconoce a las organizaciones vecinales como aliados estratégicos para el desarrollo local.

Por ello impulsará:

• Programas de fortalecimiento organizacional.

• Capacitación en liderazgo comunitario.

• Formación en vigilancia ciudadana.

• Promoción de redes vecinales.

• Participación en procesos de seguimiento de proyectos.

• Reconocimiento institucional a las organizaciones destacadas.

15.6 PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN LA GOBERNANZA LOCAL

La juventud tendrá un rol activo en la construcción del desarrollo distrital.

Se promoverá:

• Consejos consultivos juveniles.

• Espacios de innovación ciudadana.

• Programas de liderazgo.

• Voluntariado comunitario.

• Participación en proyectos de desarrollo local.

• Plataformas de participación digital.

La finalidad es incorporar nuevas capacidades y perspectivas en la gestión pública local.

15.7 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES

La Municipalidad fortalecerá el proceso de presupuesto participativo como mecanismo para incorporar las prioridades ciudadanas en la asignación de recursos públicos.

Se promoverá:

• Participación amplia y representativa.

• Transparencia en la priorización de proyectos.

• Seguimiento ciudadano a los acuerdos adoptados.

• Publicación de resultados y avances de ejecución.

• Capacitación de agentes participantes.

El presupuesto participativo contribuirá al fortalecimiento de la gobernanza y la legitimidad institucional.

15.8 CONTROL SOCIAL Y VIGILANCIA CIUDADANA

La ciudadanía tendrá acceso a mecanismos que permitan supervisar el cumplimiento de los compromisos asumidos por la gestión municipal.

Entre ellos:

• Comités de vigilancia ciudadana.

• Observatorios ciudadanos.

• Seguimiento comunitario de proyectos.

• Reportes de control social.

• Veedurías ciudadanas.

• Monitoreo participativo de servicios municipales.

Estos mecanismos contribuirán a fortalecer la transparencia y prevenir riesgos de corrupción.

15.9 GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA

La Municipalidad impulsará una política permanente de gobierno abierto basada en:

• Acceso a la información pública.

• Transparencia activa.

• Participación ciudadana.

• Innovación pública.

• Rendición de cuentas.

• Datos abiertos.

La información relevante sobre gestión, inversiones y resultados estará disponible para la ciudadanía mediante medios físicos y digitales.

15.10 RENDICIÓN DE CUENTAS

La gestión municipal desarrollará mecanismos periódicos de rendición de cuentas orientados a informar a la población sobre:

• Avance del Plan de Gobierno.

• Ejecución presupuestal.

• Estado de proyectos e inversiones.

• Cumplimiento de metas.

• Resultados alcanzados.

• Principales desafíos de gestión.

La rendición de cuentas será entendida como una obligación permanente y no como una actividad aislada.

15.11 ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

El desarrollo del distrito requiere cooperación entre diversos actores.

Por ello se promoverán alianzas con:

• Gobierno Nacional.

• Gobierno Regional.

• Universidades.

• Colegios profesionales.

• Organizaciones no gubernamentales.

• Empresas privadas.

• Organismos de cooperación.

• Instituciones académicas.

Estas alianzas permitirán ampliar capacidades técnicas y financieras para el desarrollo local.

15.12 CULTURA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

La Municipalidad promoverá una gestión basada en valores y principios éticos.

Se impulsarán acciones destinadas a:

• Fortalecer la integridad institucional.

• Prevenir conflictos de interés.

• Promover buenas prácticas de gestión.

• Fomentar la ética pública.

• Reforzar la transparencia institucional.

La integridad será considerada un componente transversal de toda la gestión municipal.

15.13 RESULTADOS ESPERADOS AL 2030

La implementación de la estrategia de gobernanza permitirá alcanzar los siguientes resultados:

• Mayor confianza ciudadana en la Municipalidad.

• Incremento de la participación vecinal.

• Fortalecimiento de organizaciones sociales.

• Mayor transparencia institucional.

• Mejor calidad de las decisiones públicas.

• Incremento del control ciudadano sobre la gestión.

• Consolidación de una cultura de corresponsabilidad.

15.14 CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO

La gobernanza democrática constituye uno de los pilares fundamentales para el éxito del presente Plan de Gobierno.

La participación activa de la ciudadanía, la transparencia institucional y el control social permitirán fortalecer la legitimidad de la gestión municipal y garantizar que el desarrollo de Santa Rosa sea resultado del esfuerzo conjunto entre autoridades y población.

CAPÍTULO XVI

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS, RESULTADOS ESPERADOS Y VISIÓN SANTA ROSA 2030

16.1 PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno Municipal constituye la propuesta integral de desarrollo para el distrito de Santa Rosa durante el período 2027–2030.

Su formulación responde a la necesidad de construir una gestión pública moderna, transparente, participativa y orientada a resultados, capaz de atender las principales necesidades de la población y promover un proceso sostenido de desarrollo territorial.

Los objetivos, programas, proyectos e inversiones contenidos en el presente documento representan una hoja de ruta para el fortalecimiento institucional y el mejoramiento progresivo de la calidad de vida de los ciudadanos.

16.2 PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA GESTIÓN MUNICIPAL

La gestión municipal 2027–2030 orientará su actuación bajo los siguientes principios:

• Servicio a la ciudadanía.

• Transparencia.

• Integridad pública.

• Participación ciudadana.

• Eficiencia.

• Sostenibilidad.

• Inclusión social.

• Equidad territorial.

• Innovación.

• Generación de valor público.

Estos principios constituirán la base ética e institucional para la toma de decisiones durante toda la gestión.

16.3 DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA

La gestión municipal asume el compromiso de trabajar de manera responsable y permanente por el bienestar de todos los habitantes del distrito.

Este compromiso implica:

• Escuchar activamente a la población.

• Promover una gestión transparente.

• Priorizar el interés público.

• Administrar responsablemente los recursos municipales.

• Ejecutar inversiones sostenibles.

• Fortalecer la participación ciudadana.

• Impulsar la modernización institucional.

• Rendir cuentas periódicamente.

La ciudadanía constituye el principal destinatario y beneficiario de las acciones previstas en el presente Plan.

16.4 RESULTADOS ESTRATÉGICOS ESPERADOS AL 2030

Como consecuencia de la implementación progresiva del Plan, se espera alcanzar los siguientes resultados estratégicos:

SEGURIDAD CIUDADANA

• Fortalecimiento del sistema distrital de seguridad.

• Incremento de capacidades preventivas.

• Mayor percepción de seguridad ciudadana.

DESARROLLO HUMANO

• Mayor acceso a programas sociales.

• Incremento de oportunidades para jóvenes.

• Fortalecimiento de la inclusión social.

• Participación comunitaria más activa.

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

• Mayor dinamismo económico local.

• Incremento del turismo distrital.

• Fortalecimiento de emprendimientos.

• Generación de nuevas oportunidades de empleo.

AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

• Incremento de áreas verdes.

• Recuperación de espacios públicos.

• Mejora de la gestión ambiental.

• Mayor resiliencia frente a riesgos naturales.

MODERNIZACIÓN MUNICIPAL

• Transformación digital progresiva.

• Mejora de la calidad de los servicios municipales.

• Mayor transparencia institucional.

• Fortalecimiento de la gestión por resultados.

16.5 TRANSFORMACIONES PRIORITARIAS DEL DISTRITO

El Plan busca impulsar cinco grandes transformaciones:

Primera Transformación:

Distrito más seguro, ordenado y resiliente.

Segunda Transformación:

Distrito con mayores oportunidades para la juventud y el desarrollo humano.

Tercera Transformación:

Distrito turístico, competitivo y generador de empleo.

Cuarta Transformación:

Distrito sostenible, ambientalmente responsable y preparado para enfrentar riesgos naturales.

Quinta Transformación:

Municipalidad moderna, transparente, digital y cercana a la ciudadanía.

16.6 VISIÓN SANTA ROSA 2030

Al año 2030, Santa Rosa será reconocida como un distrito costero seguro, ordenado, inclusivo, moderno y sostenible, con una ciudadanía participativa, instituciones fortalecidas, servicios públicos de calidad, espacios públicos recuperados y una economía local impulsada por el turismo, el emprendimiento y la innovación.

Será un distrito resiliente frente a los riesgos naturales, comprometido con la protección ambiental y orientado permanentemente a la generación de bienestar y valor público para toda su población.

16.7 LEGADO INSTITUCIONAL ESPERADO

La gestión municipal aspira a dejar como legado:

• Instituciones fortalecidas.

• Procesos modernizados.

• Inversiones sostenibles.

• Programas consolidados.

• Participación ciudadana fortalecida.

• Cultura de transparencia.

• Mayor confianza entre ciudadanía y gobierno local.

El desarrollo alcanzado deberá servir de base para las futuras generaciones y para la continuidad de políticas públicas orientadas al bienestar colectivo.

16.8 DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y CONTINUIDAD

Las intervenciones planteadas en el presente Plan han sido concebidas bajo criterios de sostenibilidad técnica, financiera, social y ambiental.

La gestión municipal promoverá que los resultados alcanzados trasciendan el período de gobierno y contribuyan al desarrollo de largo plazo del distrito.

16.9 MENSAJE FINAL A LA CIUDADANÍA

El presente Plan de Gobierno representa una propuesta de desarrollo construida sobre la base de las necesidades, expectativas y aspiraciones de la población de Santa Rosa.

Su implementación requerirá el compromiso conjunto de autoridades, servidores públicos, organizaciones sociales, sector privado y ciudadanía.

El desarrollo del distrito será el resultado del trabajo coordinado, la participación activa y la convicción compartida de construir una comunidad más segura, inclusiva, moderna y sostenible.

16.10 CLAUSURA DEL PLAN DE GOBIERNO

La gestión municipal 2027–2030 reafirma su compromiso de actuar con responsabilidad, transparencia y vocación de servicio, promoviendo el desarrollo integral del distrito y contribuyendo al bienestar de toda la población.

Los principios, objetivos, programas, proyectos e inversiones contenidos en el presente documento constituyen la hoja de ruta para alcanzar la visión de desarrollo propuesta para Santa Rosa al año 2030.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL SANTA ROSA

2027–2030.

ANEXOS

ANEXO TÉCNICO N.º 1

MATRIZ MAESTRA CONSOLIDADA DE INDICADORES, LÍNEA BASE Y METAS 2027–2030

A. FINALIDAD

La presente matriz constituye el instrumento principal para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Gobierno Municipal Santa Rosa 2027–2030.

Su propósito es permitir la medición objetiva del avance de los objetivos estratégicos, programas, proyectos e inversiones priorizadas, facilitando la toma de decisiones y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

B. CRITERIOS METODOLÓGICOS

La matriz ha sido elaborada considerando:

• Gestión por resultados.

• Cierre de brechas.

• Valor público.

• Planeamiento estratégico.

• Modernización de la gestión pública.

• Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

• Objetivos de Desarrollo Sostenible.

C. MATRIZ MAESTRA DE INDICADORES

EJE ESTRATÉGICO I

“SANTA ROSA SEGURA Y ORDENADA”

Objetivo Estratégico

Fortalecer la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica.

Indicador 1

Percepción de seguridad ciudadana.

Fuente:

Encuestas municipales y observatorios especializados.

Línea Base:

Validación 2026.

Meta 2030:

Incremento sostenido respecto de la línea base.

Indicador 2

Cobertura de videovigilancia operativa.

Fuente:

Municipalidad Distrital de Santa Rosa.

Línea Base:

Validación institucional.

Meta 2030:

Cobertura ampliada progresivamente.

Indicador 3

Tiempo promedio de atención de incidencias.

Fuente:

Centro de monitoreo y serenazgo.

Meta:

Reducción progresiva durante el período.

Indicador 4

Número de juntas vecinales activas.

Fuente:

Gerencia de Participación Vecinal.

Meta:

Incremento anual.

EJE ESTRATÉGICO II

“SANTA ROSA HUMANA E INCLUSIVA”

Objetivo Estratégico

Fortalecer el desarrollo humano y la inclusión social.

Indicador 1

Participación en programas municipales.

Fuente:

Registros administrativos.

Meta:

Incremento progresivo.

Indicador 2

Cobertura de programas para jóvenes.

Fuente:

Municipalidad.

Meta:

Ampliación anual.

Indicador 3

Cobertura de programas para adultos mayores.

Fuente:

Registros institucionales.

Meta:

Incremento sostenido.

Indicador 4

Participación ciudadana en actividades deportivas y culturales.

Meta:

Crecimiento anual.

EJE ESTRATÉGICO III

“SANTA ROSA TURÍSTICA Y COMPETITIVA”

Objetivo Estratégico

Impulsar el desarrollo económico local.

Indicador 1

Número de visitantes a espacios turísticos.

Fuente:

Registros municipales.

Meta:

Incremento sostenido.

Indicador 2

Emprendimientos beneficiados.

Meta:

Crecimiento anual.

Indicador 3

Ferias económicas realizadas.

Meta:

Incremento progresivo.

Indicador 4

Participación empresarial local.

Meta:

Mayor integración económica.

EJE ESTRATÉGICO IV

“SANTA ROSA VERDE Y SOSTENIBLE”

Objetivo Estratégico

Promover la sostenibilidad ambiental y la resiliencia.

Indicador 1

Área verde por habitante.

Fuente:

RENAMU.

Meta:

Incremento progresivo.

Indicador 2

Cobertura de programas ambientales.

Meta:

Ampliación anual.

Indicador 3

Participación ciudadana en campañas ambientales.

Meta:

Incremento sostenido.

Indicador 4

Población capacitada en gestión del riesgo.

Meta:

Cobertura progresiva.

EJE ESTRATÉGICO V

“SANTA ROSA MODERNA Y TRANSPARENTE”

Objetivo Estratégico

Modernizar la gestión municipal.

Indicador 1

Trámites digitalizados.

Fuente:

Municipalidad.

Meta:

Incremento anual.

Indicador 2

Tiempo promedio de atención al ciudadano.

Meta:

Reducción progresiva.

Indicador 3

Nivel de satisfacción ciudadana.

Meta:

Incremento sostenido.

Indicador 4

Cumplimiento de rendición de cuentas.

Meta:

100 % anual.

D. INDICADORES DE GESTIÓN DE INVERSIONES

Indicador

Monto anual de inversión ejecutada.

Fuente:

Consulta Amigable – MEF.

Indicador

Número de inversiones culminadas.

Fuente:

Invierte.pe.

Indicador

Porcentaje de ejecución presupuestal.

Fuente:

MEF.

Indicador

Número de proyectos priorizados ejecutados.

Fuente:

Municipalidad.

E. INDICADORES DE GOBERNANZA

Indicador

Participación ciudadana en presupuesto participativo.

Indicador

Número de audiencias públicas realizadas.

Indicador

Número de espacios de diálogo ciudadano.

Indicador

Número de organizaciones sociales participantes.

F. VALIDACIÓN DE LÍNEAS BASE

Durante el primer año de gestión se realizará la validación oficial de líneas base utilizando:

• Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

• Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU).

• Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

• Invierte.pe.

• Portal Nacional de Datos Abiertos.

• Observatorios sectoriales.

• Registros administrativos municipales.

G. CRITERIOS DE ACTUALIZACIÓN

La matriz será revisada anualmente para:

• Actualizar indicadores.

• Incorporar nueva evidencia.

• Ajustar metas cuando corresponda.

• Fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación.

H. CONCLUSIÓN DEL ANEXO

La presente Matriz Maestra constituye la base técnica para medir los resultados del Plan de Gobierno Municipal Santa Rosa 2027–2030 y garantizar una gestión orientada a resultados y valor público.

ANEXO TÉCNICO N.º 2

CARTERA CONSOLIDADA DE PROGRAMAS, PROYECTOS E INVERSIONES PRIORITARIAS 2027–2030

A. PRESENTACIÓN

La presente Cartera Consolidada de Programas, Proyectos e Inversiones Prioritarias reúne las principales intervenciones que orientarán la acción de gobierno municipal durante el período 2027–2030. Su finalidad es contribuir al cierre de brechas, fortalecer la competitividad territorial, mejorar los servicios públicos y elevar la calidad de vida de la población del distrito de Santa Rosa.

La cartera ha sido organizada considerando los ejes estratégicos del Plan, las necesidades identificadas en la Agenda Ciudadana PROFAM y los criterios de sostenibilidad financiera e institucional.

B. PROYECTOS INSIGNIA DE TRANSFORMACIÓN DISTRITAL

PROYECTO INSIGNIA N.º 1

“GRAN MALECÓN TURÍSTICO Y RECREATIVO DE SANTA ROSA”

Objetivo

Consolidar el litoral como un espacio de integración urbana, recreación, turismo y desarrollo económico local.

Componentes referenciales:

• Paseo costero.

• Miradores turísticos.

• Ciclovías.

• Áreas recreativas.

• Equipamiento urbano.

• Iluminación ornamental.

• Espacios culturales y gastronómicos.

Impacto esperado:

• Incremento del turismo.

• Reactivación económica.

• Recuperación del espacio público costero.

• Fortalecimiento de la identidad distrital.

PROYECTO INSIGNIA N.º 2

“PARQUE METROPOLITANO COSTERO SANTA ROSA 2030”

Objetivo

Incrementar la disponibilidad de espacios públicos, recreativos y ambientales para la población.

Componentes:

• Áreas verdes.

• Bosques urbanos.

• Espacios recreativos.

• Circuitos peatonales.

• Infraestructura deportiva.

• Equipamiento ambiental.

Impacto esperado:

• Incremento de áreas verdes.

• Mejora ambiental.

• Integración comunitaria.

PROYECTO INSIGNIA N.º 3

“CENTRO INTELIGENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA”

Objetivo

Fortalecer las capacidades de prevención y respuesta frente a situaciones que afecten la seguridad ciudadana.

Componentes

• Central de monitoreo.

• Videovigilancia inteligente.

• Plataforma de gestión de incidencias.

• Integración con serenazgo y policía.

Impacto esperado:

• Mayor capacidad preventiva.

• Mejora de la percepción de seguridad.

• Respuesta más eficiente ante emergencias.

PROYECTO INSIGNIA N.º 4

“CENTRO DE INNOVACIÓN, JUVENTUD Y EMPRENDIMIENTO”

Objetivo

Promover oportunidades para jóvenes mediante formación, innovación y emprendimiento.

Componentes:

• Laboratorios digitales.

• Espacios de innovación.

• Capacitación tecnológica.

• Incubadora de emprendimientos.

• Programas de empleabilidad.

Impacto esperado:

• Mayor empleabilidad juvenil.

• Impulso al emprendimiento local.

• Desarrollo de capacidades.

PROYECTO INSIGNIA N.º 5

“SANTA ROSA DIGITAL”

Objetivo

Modernizar progresivamente la gestión municipal y mejorar la atención ciudadana.

Componentes

• Trámites digitales.

• Gobierno abierto.

• Atención virtual.

• Transparencia digital.

• Gestión documental electrónica.

Impacto esperado:

• Reducción de tiempos de atención.

• Mayor transparencia.

• Mejora de la satisfacción ciudadana.

C. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Programa 1

Fortalecimiento del Serenazgo Municipal.

Programa 2

Expansión del Sistema Distrital de Videovigilancia.

Programa 3

Red Distrital de Alarmas Comunitarias.

Programa 4

Escuelas de Seguridad Vecinal.

Programa 5

Iluminación Preventiva de Espacios Públicos.

D. PROGRAMAS DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL

Programa 1

Santa Rosa Joven.

Programa 2

Adulto Mayor Activo.

Programa 3

Santa Rosa Inclusiva.

Programa 4

Deporte para Todos.

Programa 5

Cultura e Identidad Distrital.

E. PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Programa 1

Corredor Gastronómico Costero.

Programa 2

Ruta Turística Santa Rosa.

Programa 3

Ferias de Emprendimiento y Producción Local.

Programa 4

Capacitación Empresarial y Comercial.

Programa 5

Promoción de Inversiones Locales.

F. PROGRAMAS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD

Programa 1

Santa Rosa Verde.

Programa 2

Arborización y Recuperación de Espacios Públicos.

Programa 3

Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Programa 4

Educación Ambiental Comunitaria.

Programa 5

Protección y Recuperación del Ecosistema Costero.

G. PROGRAMA DE RESILIENCIA COSTERA Y GESTIÓN DEL RIESGO

Objetivo

Reducir la vulnerabilidad del distrito frente a amenazas naturales y fortalecer la capacidad de respuesta de la población.

Componentes

• Plan distrital de preparación ante sismos.

• Plan distrital de preparación ante tsunami.

• Señalización de rutas de evacuación.

• Zonas seguras y puntos de encuentro.

• Sistemas de alerta temprana.

• Simulacros comunitarios.

• Capacitación ciudadana permanente.

• Fortalecimiento de capacidades institucionales.

Impacto esperado:

• Mayor preparación de la población.

• Reducción de vulnerabilidades.

• Incremento de la resiliencia distrital.

H. PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN MUNICIPAL

Programa 1

Gobierno Digital Municipal.

Programa 2

Simplificación Administrativa.

Programa 3

Gestión por Resultados.

Programa 4

Fortalecimiento de Capacidades Institucionales.

Programa 5

Sistema Integrado de Atención Ciudadana.

I. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES

Las inversiones serán priorizadas considerando:

• Impacto social.

• Cierre de brechas.

• Beneficio territorial.

• Sostenibilidad financiera.

• Viabilidad técnica.

• Madurez del proyecto.

• Compatibilidad con el desarrollo urbano.

• Capacidad institucional.

J. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

La ejecución de la cartera podrá gestionarse mediante:

• Recursos municipales.

• FONCOMUN.

• Recursos determinados.

• Transferencias del Gobierno Nacional.

• Programación Multianual de Inversiones.

• Obras por Impuestos.

• Cooperación nacional e internacional.

• Convenios interinstitucionales.

K. RESULTADOS ESPERADOS DE LA CARTERA

La implementación progresiva de esta cartera permitirá:

• Incrementar la seguridad ciudadana.

• Fortalecer la economía local.

• Impulsar el turismo.

• Mejorar los espacios públicos.

• Incrementar áreas verdes.

• Modernizar la gestión municipal.

• Fortalecer la resiliencia frente a riesgos naturales.

• Mejorar la calidad de vida de la población.

L. CONCLUSIÓN DEL ANEXO

La presente Cartera Consolidada de Programas, Proyectos e Inversiones constituye el principal instrumento operativo para materializar los objetivos y compromisos contenidos en el Plan de Gobierno Municipal Santa Rosa 2027–2030.

ANEXO TÉCNICO N.º 3

HOJA DE RUTA EJECUTIVA DE IMPLEMENTACIÓN 2027–2030

A. PRESENTACIÓN

La presente Hoja de Ruta Ejecutiva constituye el instrumento de programación estratégica del Plan de Gobierno Municipal Santa Rosa 2027–2030.

Su finalidad es ordenar cronológicamente la implementación de los programas, proyectos e inversiones priorizadas, garantizando una ejecución progresiva, sostenible y compatible con las capacidades institucionales y financieras del gobierno local.

B. ENFOQUE DE IMPLEMENTACIÓN

La ejecución del Plan se desarrollará bajo cuatro fases complementarias:

Fase I (2027)

Organización institucional y puesta en marcha.

Fase II (2028)

Consolidación de programas y fortalecimiento de servicios.

Fase III (2029)

Ejecución de inversiones estratégicas.

Fase IV (2030)

Consolidación de resultados y sostenibilidad.

C. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA 2027

AÑO 2027

“ORGANIZACIÓN Y DESPEGUE DE LA GESTIÓN”

Objetivos principales

• Validación de líneas base.

• Fortalecimiento institucional.

• Organización de equipos técnicos.

• Inicio de modernización municipal.

• Inicio de programas sociales prioritarios.

• Formulación y actualización de proyectos de inversión.

Intervenciones prioritarias:

- Programa Santa Rosa Digital.
- Fortalecimiento del Serenazgo.
- Actualización del sistema de videovigilancia.
- Programa Santa Rosa Joven.
- Programa Adulto Mayor Activo.
- Programa Santa Rosa Verde.
- Diseño y formulación de proyectos estratégicos.

Resultados esperados:

• Municipalidad alineada al Plan.

• Sistema de monitoreo implementado.

• Programas prioritarios operativos.

• Mejora de capacidades institucionales.

D. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA 2028

AÑO 2028

“CONSOLIDACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS”

Objetivos principales

• Ampliar cobertura de servicios.

• Consolidar programas sociales.

• Incrementar participación ciudadana.

• Desarrollar proyectos con madurez técnica.

Intervenciones prioritarias:

- Centro Inteligente de Seguridad Ciudadana.
- Programa de Alarmas Comunitarias.
- Centro de Innovación, Juventud y Emprendimiento.
- Corredor Gastronómico Costero.
- Programa de Arborización Urbana.
- Recuperación de espacios públicos.
- Programa de Resiliencia Costera.

Resultados esperados:

• Mayor cobertura de servicios.

• Incremento de beneficiarios.

• Fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

• Desarrollo de capacidades juveniles.

E. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA 2029

AÑO 2029

“EJECUCIÓN DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS”

Objetivos principales:

• Ejecutar proyectos estructurantes.

• Fortalecer el turismo.

• Mejorar infraestructura pública.

• Consolidar el desarrollo económico local.

Intervenciones prioritarias:

- Parque Metropolitano Costero.
- Malecón Turístico y Recreativo.
- Infraestructura deportiva y recreativa.
- Fortalecimiento de rutas turísticas.
- Ampliación de espacios públicos.
- Mejoramiento urbano integral.

Resultados esperados:

• Incremento de inversión pública.

• Mejora visible del entorno urbano.

• Impulso de la actividad económica local.

• Mayor atractivo turístico.

F. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA 2030

AÑO 2030

"CONSOLIDACIÓN Y SOSTENIBILIDAD"

Objetivos principales:

• Consolidar logros alcanzados.

• Garantizar sostenibilidad de inversiones.

• Institucionalizar programas exitosos.

• Transferir buenas prácticas de gestión.

Intervenciones prioritarias:

- Evaluación integral del Plan.
- Fortalecimiento de mantenimiento de infraestructura.
- Consolidación del gobierno digital.

- Consolidación de programas sociales.
- Rendición de cuentas final.
- Actualización de instrumentos de gestión.

Resultados esperados:

• Programas institucionalizados.

• Infraestructura sostenible.

• Mejora de indicadores estratégicos.

• Fortalecimiento institucional.

G. HITOS ESTRATÉGICOS DE LA GESTIÓN

HITO N.º 1

Implementación del Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana.

Meta temporal: 2027–2028.

HITO N.º 2

Implementación del Centro de Innovación, Juventud y Emprendimiento.

Meta temporal: 2028.

HITO N.º 3

Programa Distrital de Resiliencia Costera.

Meta temporal: 2028–2030.

HITO N.º 4

Parque Metropolitano Costero.

Meta temporal: 2029.

HITO N.º 5

Malecón Turístico y Recreativo.

Meta temporal: 2029–2030.

HITO N.º 6

Transformación Digital Municipal.

Meta temporal: 2027–2030.

H. MECANISMO DE SEGUIMIENTO

La ejecución de la presente Hoja de Ruta será monitoreada mediante:

• Indicadores estratégicos.

• Reportes trimestrales.

• Informes semestrales.

• Evaluaciones anuales.

• Rendición pública de cuentas.

I. CONCLUSIÓN DEL ANEXO

La Hoja de Ruta Ejecutiva permite transformar los objetivos y compromisos contenidos en el Plan de Gobierno Municipal Santa Rosa 2027–2030 en una secuencia ordenada de acciones verificables, facilitando su implementación y seguimiento.

ANEXO TÉCNICO N.º 4

MATRIZ INTEGRAL DE RIESGOS, VULNERABILIDADES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

A. PRESENTACIÓN

La presente Matriz Integral de Riesgos tiene por finalidad identificar los principales factores que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal Santa Rosa 2027–2030.

Asimismo, establece medidas preventivas y mecanismos de mitigación orientados a fortalecer la resiliencia institucional, territorial y comunitaria del distrito.

La gestión del riesgo será incorporada como un enfoque transversal en todas las acciones de gobierno, programas, proyectos e inversiones.

B. ENFOQUE DE GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión municipal adoptará un enfoque integral que comprende:

• Gestión prospectiva del riesgo.

• Gestión correctiva del riesgo.

• Gestión reactiva ante emergencias.

• Resiliencia territorial.

• Adaptación al cambio climático.

• Continuidad operativa institucional.

C. MATRIZ DE RIESGOS NATURALES

RIESGO N.º 1

SISMOS DE GRAN MAGNITUD

Nivel de riesgo: Alto.

Impacto potencial:

• Daños a viviendas.

• Afectación de infraestructura pública.

• Interrupción de servicios.

• Riesgo para la población.

Medidas de mitigación:

• Actualización permanente de planes de emergencia.

• Simulacros periódicos.

• Señalización de rutas de evacuación.

• Fortalecimiento de capacidades comunitarias.

• Evaluación de infraestructura crítica.

RIESGO N.º 2

TSUNAMI

Nivel de riesgo: Alto.

Impacto potencial:

• Inundación de zonas costeras.

• Daños a infraestructura.

• Afectación de actividades económicas.

• Riesgo para la vida humana.

Medidas de mitigación:

• Identificación de zonas seguras.

• Señalización de rutas de evacuación.

• Sistemas de alerta temprana.

• Simulacros de evacuación.

• Educación preventiva permanente.

RIESGO N.º 3

EROSIÓN COSTERA

Nivel de riesgo: Medio–Alto.

Impacto potencial:

• Pérdida progresiva de litoral.

• Afectación de infraestructura cercana.

• Reducción de espacios recreativos.

Medidas de mitigación:

• Monitoreo permanente.

• Coordinación con entidades competentes.

• Estudios técnicos especializados.

• Incorporación de criterios de protección costera en nuevos proyectos.

RIESGO N.º 4

EVENTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS

Nivel de riesgo:

Medio.

Impacto potencial:

• Interrupción de servicios.

• Afectación de infraestructura urbana.

• Incremento de vulnerabilidades sociales.

Medidas de mitigación:

• Planes de contingencia.

• Fortalecimiento de drenajes.

• Gestión preventiva.

• Monitoreo meteorológico.

D. MATRIZ DE RIESGOS AMBIENTALES

RIESGO N.º 5

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

Impacto potencial:

• Deterioro de la calidad de vida.

• Afectación del ecosistema costero.

• Riesgos para la salud pública.

Medidas:

• Programas de educación ambiental.

• Gestión adecuada de residuos sólidos.

• Fiscalización ambiental.

• Recuperación de espacios degradados.

RIESGO N.º 6

REDUCCIÓN DE ÁREAS VERDES

Impacto potencial:

• Incremento de temperatura urbana.

• Menor calidad ambiental.

• Reducción de espacios recreativos.

Medidas:

• Programa Santa Rosa Verde.

• Arborización urbana.

• Protección de áreas públicas.

E. MATRIZ DE RIESGOS SOCIALES

RIESGO N.º 7

INSEGURIDAD CIUDADANA

Nivel de riesgo:

Alto.

Impacto potencial:

• Disminución de calidad de vida.

• Percepción negativa del distrito.

• Afectación de inversiones y turismo.

Medidas:

• Fortalecimiento de serenazgo.

• Videovigilancia.

• Participación vecinal.

• Prevención comunitaria.

RIESGO N.º 8

CONFLICTOS SOCIALES Y DESCONFIANZA CIUDADANA

Impacto potencial:

• Debilitamiento institucional.

• Menor participación ciudadana.

Medidas:

• Espacios permanentes de diálogo.

• Transparencia activa.

• Rendición de cuentas.

• Participación ciudadana efectiva.

F. MATRIZ DE RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

RIESGO N.º 9

DISMINUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES

Impacto potencial:

• Retraso de proyectos.

• Reducción de inversiones.

Medidas:

• Diversificación de fuentes de financiamiento.

• Gestión de convenios.

• Obras por Impuestos.

• Optimización del gasto público.

INCREMENTO DE COSTOS DE INVERSIÓN

Impacto potencial:

• Reformulación de proyectos.

• Retrasos de ejecución.

Medidas:

• Actualización permanente de costos.

• Gestión eficiente de inversiones.

• Seguimiento técnico.

G. MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONALES

RIESGO N.º 11

LIMITACIONES DE CAPACIDAD TÉCNICA

Impacto potencial:

• Menor calidad de proyectos.

• Retrasos administrativos.

Medidas:

• Capacitación permanente.

• Asistencia técnica.

• Fortalecimiento institucional.

RIESGO N.º 12

ALTA ROTACIÓN DE PERSONAL

Impacto potencial:

• Pérdida de conocimiento institucional.

• Discontinuidad de procesos.

Medidas:

• Gestión del conocimiento.

• Protocolos institucionales.

• Fortalecimiento de capacidades.

H. MATRIZ DE RIESGOS DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS

RIESGO N.º 13

DEMORAS ADMINISTRATIVAS

Impacto potencial:

• Retrasos de inversiones.

• Menor ejecución presupuestal.

Medidas:

• Simplificación de procesos.

• Seguimiento permanente.

• Gestión por resultados.

RIESGO N.º 14

PROYECTOS SIN MADUREZ TÉCNICA

Impacto potencial:

• Reformulaciones.

• Retrasos de ejecución.

Medidas:

• Fortalecimiento de la formulación.

• Control de calidad de expedientes.

• Programación adecuada.

I. SISTEMA DE MONITOREO DE RIESGOS

La Municipalidad implementará un sistema de monitoreo permanente que permitirá:

• Identificar riesgos emergentes.

• Evaluar vulnerabilidades.

• Actualizar medidas preventivas.

• Fortalecer la capacidad de respuesta institucional.

J. RESULTADOS ESPERADOS

La implementación de esta estrategia permitirá:

• Reducir vulnerabilidades.

• Fortalecer la resiliencia comunitaria.

• Mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias.

• Garantizar mayor sostenibilidad de las inversiones.

• Incrementar la seguridad de la población.

K. CONCLUSIÓN DEL ANEXO

La gestión integral del riesgo constituye un componente esencial para garantizar la sostenibilidad de las acciones previstas en el Plan de Gobierno Municipal Santa Rosa 2027–2030 y contribuir a la protección de la población, la infraestructura y el territorio.

ANEXO TÉCNICO N.º 5

FUENTES OFICIALES, REFERENCIAS ESTADÍSTICAS, MARCO NORMATIVO Y BIBLIOGRAFÍA

A. PRESENTACIÓN

El presente Anexo reúne las principales fuentes oficiales, referencias estadísticas, instrumentos normativos y bibliografía especializada que respaldan la formulación del Plan de Gobierno Municipal Santa Rosa 2027–2030.

Su finalidad es garantizar la trazabilidad de la información utilizada, fortalecer la consistencia técnica del documento y facilitar futuras actualizaciones de indicadores, diagnósticos y metas institucionales.

B. FUENTES OFICIALES PARA VALIDACIÓN DE INDICADORES Y LÍNEAS BASE

1. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

Información de referencia:

• Censos Nacionales de Población y Vivienda.

• Estadísticas sociales.

• Indicadores demográficos.

• Información territorial.

• Encuestas nacionales.

Aplicación en el Plan:

• Validación de población distrital.

• Caracterización socioeconómica.

• Indicadores de vivienda.

• Indicadores de desarrollo humano.

2. Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU)

Información de referencia:

• Gestión municipal.

• Servicios públicos locales.

• Áreas verdes.

• Equipamiento urbano.

• Seguridad ciudadana.

Aplicación en el Plan:

• Indicadores institucionales.

• Diagnóstico de servicios municipales.

• Comparaciones territoriales.

3. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Información de referencia:

• Consulta Amigable.

• Transparencia Económica.

• Presupuesto público.

• Ejecución presupuestal.

Aplicación en el Plan:

• Análisis financiero.

• Seguimiento presupuestal.

• Indicadores de ejecución.

4. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe)

Información de referencia:

• Cartera de inversiones.

• Proyectos de inversión pública.

• Programación multianual.

Aplicación en el Plan:

• Gestión de inversiones.

• Seguimiento de proyectos.

• Priorización de inversiones.

5. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)

Información de referencia:

• Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

• Políticas nacionales.

• Guías metodológicas.

Aplicación en el Plan:

• Alineamiento estratégico.

• Planeamiento territorial.

• Gestión por resultados.

C. FUENTES SECTORIALES COMPLEMENTARIAS

Ministerio del Ambiente (MINAM)

• Información ambiental.

• Gestión de residuos sólidos.

• Cambio climático.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)

• Programas sociales.

• Indicadores de inclusión.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

• Protección de poblaciones vulnerables.

• Igualdad de oportunidades.

Ministerio del Interior (MININTER)

• Seguridad ciudadana.

• Prevención del delito.

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)

• Desarrollo turístico.

• Competitividad territorial.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)

• Conectividad.

• Infraestructura vial.

D. FUENTES PARA GESTIÓN DEL RIESGO Y RESILIENCIA

Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)

• Gestión reactiva.

• Planes de emergencia.

• Simulacros.

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)

• Gestión prospectiva.

• Gestión correctiva.

• Mapas de riesgo.

Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú

• Información sobre tsunami.

• Cartografía costera.

• Alertas oceanográficas.

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI)

• Información climática.

• Eventos extremos.

• Monitoreo meteorológico.

E. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

Constitución Política del Perú. Ley N.º 27972

Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N.º 27658

Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado. Ley N.º 27867

Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Ley N.º 29664

Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Decreto Legislativo N.º 1440

Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Decreto Legislativo N.º 1252

Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Ley N.º 31433 y modificatorias.

Normativa emitida por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) respecto a la presentación de planes de gobierno.

F. POLÍTICAS NACIONALES DE REFERENCIA

Política General de Gobierno.

Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.

Política Nacional de Competitividad y Productividad.

Política Nacional del Ambiente al 2030.

Política Nacional Multisectorial de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

Política Nacional de Transformación Digital al 2030.

G. REFERENCIAS ACADÉMICAS Y TÉCNICAS

Porter, Michael E. (1985).

Competitive Advantage: Creating and Sustaining Superior Performance.

Aplicación:

Cadena de valor y competitividad territorial.

Moore, Mark H. (1995).

Creating Public Value.

Aplicación:

Generación de valor público.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Gobernanza y gestión pública local.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Desarrollo territorial y sostenibilidad.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Desarrollo humano y gobernanza local.

H. DOCUMENTOS DE REFERENCIA TERRITORIAL

Plan de Desarrollo Local Concertado vigente.

Plan Estratégico Institucional (PEI).

Plan Operativo Institucional (POI).

Plan de Acondicionamiento Territorial.

Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima.

Instrumentos de planificación urbana y territorial aplicables.

I. CRITERIOS PARA FUTURAS ACTUALIZACIONES

Las estadísticas, líneas base e indicadores contenidos en el Plan deberán actualizarse utilizando información oficial disponible al inicio de cada ejercicio fiscal.

La actualización deberá priorizar:

• Información del INEI.

• Registros administrativos municipales.

• Información del MEF.

• Información de Invierte.pe.

• Fuentes sectoriales oficiales.

J. DECLARACIÓN DE CONSISTENCIA TÉCNICA

El presente Plan ha sido formulado utilizando metodologías de planeamiento estratégico, gestión por resultados, generación de valor público, modernización de la gestión pública y desarrollo territorial sostenible.

Las metas cuantitativas definitivas y líneas base oficiales serán perfeccionadas mediante validación institucional y actualización de información estadística oficial durante la implementación del Plan.

K. CLAUSURA DEL ANEXO

Las fuentes, referencias y documentos consignados constituyen el soporte técnico e institucional que sustenta la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Gobierno Municipal Santa Rosa 2027–2030.

Firmado Digitalmente por BORRERO ROJAS ALDO FABRIZIO - Personero
Fecha: 14.06.26 00:44:54 (-05:00)